

Boletín Oficial

de la Provincia de Córdoba



Diputación
de Córdoba

Núm. 116 • Jueves, 28 de junio de 2007

Depósito Legal: CO-1-1958

FRANQUEO
CONCERTADO 14/2

TARIFAS DE INSCRIPCIÓN

	Precio
Suscripción anual	92,50 euros
Suscripción semestral	46,25 euros
Suscripción trimestral	23,12 euros
Suscripción mensual	7,70 euros
VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS:	
Número del año actual	0,61 euros
Número de años anteriores	1,28 euros
INSERCIÓNES DE CARÁCTER GENERAL: Por cada palabra: 0,164 euros Por gráficos o similares (mínimo 1/8 de página): 30,90 euros por 1/8 de página.	

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Plaza de Colón, número 15
Teléfonos 957 212 894 - 957 212 895
Fax 957 212 896
Distrito Postal 14001-Córdoba
e-mail bopcordoba@dipucordoba.es

SUMARIO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Córdoba. Oficina de Extranjeros.— 5.030

ANUNCIOS OFICIALES

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial. Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria. Córdoba.— 5.030

Junta de Andalucía. Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Delegación Provincial. Córdoba.— 5.036

— Consejería de Medio Ambiente. Delegación Provincial. Córdoba.— 5.037

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

Delegación de Desarrollo Económico y Turismo.— 5.037

Área de Infraestructura Municipal y Acción Territorial. Servicio Central de Cooperación. Expropiaciones.— 5.039

Delegación de la Presidencia.— 5.039

Instituto de Cooperación con la Hacienda Local.— 5.040

Delegación de Medio Ambiente y Protección Civil.— .. 5.040

AYUNTAMIENTOS

Peñarroya-Pueblonuevo (corrección de error) y otro, Montilla, Pozoblanco, Córdoba, La Carlota, Almodóvar del Río, Añora, Hinojosa del Duque, Montoro, Fernán Núñez, Priego de Córdoba, Iznájar y Pedro Abad 5.040

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados.— Lucena, Cabra, Montilla, Montoro y Córdoba .. 5.045

ANUNCIOS DE SUBASTA

Ayuntamientos.— Pedroche y Lucena 5.047

OTROS ANUNCIOS

Comunidad de Propietarios Regantes del Pantano del Guadalmellato. Córdoba.— 5.048

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO

CÓRDOBA
Oficina de Extranjeros
 Núm. 7.022

Intentada la notificación en el último domicilio conocido del ciudadano/a Cristian Borrero Miranda, sin que haya sido posible practicarla, se procede a realizarla a través del presente anuncio, dando con ello cumplimiento a los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 14 de enero.

El objeto de la notificación es un escrito de la Oficina de Extranjeros que copiado literalmente dice lo siguiente:

«En relación con el expediente de solicitud de renovación de la autorización de trabajo y residencia por cuenta ajena inicial presentado en fecha 1 de abril de los corrientes por Vd., con número 07/4869, se observa la falta de los documentos más abajo reseñados. Por ello, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 71.1 y 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se le requiere, para que en el plazo de 10 días, contados a partir del día siguiente a la notificación, aporte la documentación que se señala, significándole que, de no cumplimentarse lo requerido, se le tendrá por desistido de su petición y se producirá el archivo del expediente.

Documentación requerida:

La Agencia Estatal de la Administración Tributaria ha facilitado, telemáticamente, certificado negativo de la empresa «Construcciones sierra y Comino S.L.L.». Por ello, deberá aportar certificado de cumplimiento por parte de la citada empresa, de las obligaciones tributarias.

Córdoba, 14 de junio de 2007.— El Subdelegado Del Gobierno, Jesús María Ruiz García.»

Córdoba, 21 de junio de 2007.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

ANUNCIOS OFICIALES

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
 Dirección Provincial
 Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria
CÓRDOBA
 Núm. 7.005

Notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el art. 115 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92).

REG.	T. /IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07	060064010772	NIETO MILLAN JUAN CARLOS	PZ DEL TRIUNFO 2	14620	CARPIO EL	03 14 2007 010419959	1106 1106 280,97
0521	07	070088944401	LOSADA CADIZ MARIA CARM	AV JOSE SOLIS 21	14940	CABRA	03 14 2007 010328215	1106 1106 280,97
0521	07	081077475864	ABILDTRUP - TOMMY	CL BAILEN 2	14500	PUENTE GENIL	03 14 2007 010331346	1106 1106 280,97
0521	07	110051189485	RIOS DE VELASCO RAFAEL	AV DE AMERICA 21	14008	CORDOBA	03 14 2007 010268904	1106 1106 289,44
0521	07	130031022231	TORREMOCHA MARCHANTE VEN	CL LA HABANA 2	14700	PALMA DEL RI	03 14 2007 014169213	0606 0606 12,25
0521	07	140056153394	MORILLO JIMENEZ FRANCISC	CL LA PALMA 12	14620	CARPIO EL	03 14 2007 010433194	1106 1106 249,85
0521	07	140059437957	DOBLARE VILCHEZ RAFAEL	CL SOL 26	14711	ENCINAREJO D	03 14 2007 010436026	1106 1106 280,97
0521	07	140061934695	PALMA GOMEZ SIXTO	CL NUEVA 25	14700	PALMA DEL RI	03 14 2007 014178307	0606 0606 12,25
0521	07	140062257829	NAVAJAS MORENO MANUEL	CL MANCHADO 8	14002	CORDOBA	03 14 2007 010217875	1106 1106 280,97
0521	07	140066141869	CERRATO SALAS LOURDES	AV GRAN CAPITAN 9	14008	CORDOBA	03 14 2007 010284664	1106 1106 280,97
0521	07	140066876342	DIAZ LUQUE JOSE LUIS	CL ALMANZOR, 30	14003	CORDOBA	03 14 2007 010285775	1106 1106 280,97
0521	07	140067447531	PINEDA VERA JOSE	CL AZAHAR, 17	14900	LUCENA	03 14 2007 010356103	1106 1106 280,97
0521	07	140069840401	JIMENEZ MARTINEZ PEDRO	PZ DE CAPUCHINOS 1	14001	CORDOBA	03 14 2007 010445019	1106 1106 280,97
0521	07	140071014707	GONZALEZ GARCIA JOSE ANT	CL URB, LA PERLA 51	14710	ENCINAREJO D	03 14 2007 010445827	1106 1106 280,97
0521	07	140071128174	HARO FERNANDEZ RAFAEL	CL CABRILLANA 4	14900	LUCENA	03 14 2007 010363072	1106 1106 280,97
0521	07	140071925800	MANRIQUE ONIEVA PEDRO AN	CL FCO. HURTADO IZQU	14900	LUCENA	03 14 2007 010363678	1106 1106 280,97
0521	07	140072094235	GAMITO CABEZAS FRANCISCO	CL PALACIOS 12	14900	LUCENA	03 14 2007 010364082	1106 1106 280,97
0521	07	140073530037	COSANO ROMERO PABLO	PZ RUIZ DE ALDA 1	14001	CORDOBA	03 14 2007 014187805	0606 0606 12,25
0521	07	140074423952	CUEVAS ALVAREZ RAUL	CL GRAN CAPITAN 3	14700	PALMA DEL RI	03 14 2007 010227777	1106 1106 349,32
0521	07	140075107501	BELLO RAMIREZ JUAN	CL ABEJAR 9	14002	CORDOBA	03 14 2007 010228484	1106 1106 280,97
0521	07	140076503287	ALCARAZ PEREZ JOSE ANTON	CL ALONSO EL SABIO 2	14001	CORDOBA	03 14 2007 010229191	1106 1106 249,85
0521	07	140076977678	CABALLERO ROMAN ROSALIA	AV GRAN CAPITAN 35	14008	CORDOBA	03 14 2007 010229393	1106 1106 296,52
0521	07	140078137032	RAMIREZ RIVERA MANUEL	CL SAN MARCOS 29	14900	LUCENA	03 14 2007 010372267	1106 1106 349,32
0521	07	141000565272	LARHRAN - MALIKA	CL ADRA (URB. LA PER	14193	MAJANECHA	03 14 2007 010298610	1106 1106 280,97
0521	07	141002232157	VEGA RIO YOLANDA	CL LADEMORA 13	14900	LUCENA	03 14 2007 010376816	1106 1106 280,97
0521	07	141002761415	PERALVAREZ ZAFRA JUAN CA	CL LA CARLOTA 6	14900	LUCENA	03 14 2007 010377927	1106 1106 280,97
0521	07	141002921867	FERNANDEZ CASTRO JULIA	CL LAS FLORES, 5	14003	CORDOBA	03 14 2007 010301438	1106 1106 289,44
0521	07	141003259650	ZAMORA VERA FRANCISCO JA	PJ CALLE BELEN 8	14700	PALMA DEL RI	03 14 2007 014194774	0606 0606 12,25
0521	07	141003477696	GUTIERREZ CASTILLO MARIA	CL MIRES 8	14940	CABRA	03 14 2007 014350782	0606 0606 12,25
0521	07	141005038588	LAREDO CUMPLIDO JOSE RAU	CL MIRES 8	14940	CABRA	03 14 2007 010380553	1106 1106 280,97
0521	07	141007665874	GASPARELLI LOPEZ FERNAND	CL ANTONIO EULATE 25	14900	LUCENA	03 14 2007 010381866	1106 1106 225,72
0521	07	141007800159	JODAS CABRERA JOSE ANTON	CL LA CUERDA 5	14620	CARPIO EL	03 14 2007 010463106	1006 1006 67,92

0521	07	141011850416	GIL LUCENA ISABELLA	CL PINTOR VELAZQUEZ	14140	VICTORIA LA	03	14	2007	010464722	1106	1106	280,97
0521	07	141012180115	SANCHEZ MADRID ROSARIO	CL AVERROES 28	14520	FERNAN NU EZ	03	14	2007	010304569	1106	1106	349,32
0521	07	141012606410	MORALES LEON VIRGINIA	CL DUQUE FERNAN NUÑZ	14003	CORDOBA	03	14	2007	010305276	1106	1106	280,97
0521	07	141013606621	GASPARRELLI LOPEZ DAVID	CL ANTONIO EULATE 25	14900	LUCENA	03	14	2007	010385001	1106	1106	323,87
0521	07	141014745864	GUTIERREZ GUERRERO MANUE	CL ANGEL DE SAAVEDRA	14003	CORDOBA	03	14	2007	010306892	1106	1106	280,97
0521	07	141015246224	PARRA FERNANDEZ VICTORIA	CL CARRTERA 2	14250	VILLANUEVA D	03	14	2007	010263446	1106	1106	280,97
0521	07	141016217436	BALLESTEROS MOLINA MARCO	PZ DE LA BARRERA 24	14900	LUCENA	03	14	2007	010386516	1106	1106	13,38
0521	07	141016364956	RUIZ ALMENARA MARIA ADEL	CL ANCHA 32	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	010238487	1106	1106	280,97
0521	07	141017118728	VILLARREAL PEREZ SERGIO	CL ANGEL DE SAAVEDRA	14003	CORDOBA	03	14	2007	010309118	1106	1106	249,85
0521	07	141017973136	PERALES GALAN JOSE	UR LA PERLA, FASE 2	14193	MAJANEQUE	03	14	2007	010310633	1106	1106	280,97
0521	07	141018625258	BURGOS ARJONA JUAN JOSE	CL BURGOS 61	14500	PUENTE GENIL	03	14	2007	010389041	1106	1106	349,32
0521	07	141019348314	CABRERA MARTINEZ MARIA A	PZ JOSE LUIS LEON GO	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	010240208	1106	1106	280,97
0521	07	141019996089	MARTINEZ CASTILLEJO DAVI	AV BLAS INFANTE 22	14730	POSADAS	03	14	2007	010240814	1106	1106	280,97
0521	07	141021368641	GARCIA VERA JOSE	CL ARROYO DE SAN AND	14001	CORDOBA	03	14	2007	010241723	1106	1106	225,72
0521	07	180073676459	LOZANO SORIANO SOLEDAD	CL BAILEN 2	14500	PUENTE GENIL	03	14	2007	010404603	1106	1106	280,97
0521	07	201016102754	DEL VALLE DOMENECH OSCAR	CL VERACRUZ 4	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	023491035	1006	1006	280,97
0521	07	241005125724	NUÑEZ FERNANDEZ ANDRES	CL VEREDON DE LOS F	14710	VILLARRUBIA	03	14	2007	010248894	1106	1106	349,32
0521	07	280902498704	PUIG COSTEY JORGE	CL OLMILLO 1	14008	CORDOBA	03	14	2007	010249908	1106	1106	289,44
0521	07	290083162012	POZO MORALES EMILIO	CL ANTONIO EULATE 26	14900	LUCENA	03	14	2007	010407835	1106	1106	280,97
0521	07	300080937859	PEREZ GOMEZ FRANCISCO	CL JULIO ROMERO 15	14940	CABRA	03	14	2007	010408946	1106	1106	249,85
0521	07	410154213642	MORENO MENDOZA RAFAEL	AV JOSE SOLIS 42	14940	CABRA	03	14	2007	010409956	1106	1106	280,97
0521	07	430048291014	LOPEZ FERNANDEZ ANTONIO	CL VILLALBA 54	14880	LUQUE	03	14	2007	010410562	1106	1106	280,97
0521	07	461005689976	ALARCON MAÑAS DIEGO LUIS	AV RONDA DE LOS TEJA	14001	CORDOBA	03	14	2007	010486849	1106	1106	249,85
0521	07	461034237076	SANCHEZ CEBRIAN MIGUEL A	PZ SAN RAFAEL 5	14001	CORDOBA	03	14	2007	010254352	1106	1106	280,97
				REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA									
0611	07	031029059511	OLIVA GARCIA DAVID	CL LA JARA 78	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	010496044	1006	1006	87,11
0611	07	041016653700	HAMIDALLAH - MHAMED	CL CERVANTES 5	14960	RUTE	03	14	2007	010703481	1006	1006	87,11
0611	07	060060678420	MURILLO LOPEZ NICANOR	CL TORIL 5	14730	POSADAS	03	14	2007	010496347	1006	1006	87,11
0611	07	071017600208	RODRIGUEZ LORENTE MARIA	CL LA JARA 76	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	010497357	1006	1006	87,11
0611	07	08048929247	HEREDIA RUIZ FLORENCIO	CL MARTILLO 2	14640	VILLA DEL RI	03	14	2007	010889094	1006	1006	87,11
0611	07	1400440380386	ALONSO LOPEZ JOSE	CL ALAMILLO 26	14850	BAENA	03	14	2007	010713686	1006	1006	87,11
0611	07	140042968670	NIETO LOPEZ JOSE	AV GRAN CAPITAN, 5-B	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	010504128	1006	1006	87,11
0611	07	140043013130	CUENCA RAMOS MANUEL	CL ABDERRAMAN III I	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	010504330	1006	1006	87,11
0611	07	140048802212	GUTIERREZ PEREZ JUAN	CL TORIL 1	14730	POSADAS	03	14	2007	010506451	1006	1006	87,11
0611	07	140048869809	PALOMO MATA MIGUEL	CL CAÑADA ALTA 8	14440	VILLANUEVA D	03	14	2007	010864947	1006	1006	87,11
0611	07	140049745839	COBOS ZAFRA MANUEL	UR MANUEL DE FALLA 2	14940	CABRA	03	14	2007	010718538	0906	0906	8,71
0611	07	140049745839	COBOS ZAFRA MANUEL	UR MANUEL DE FALLA 2	14940	CABRA	03	14	2007	010718639	1006	1006	87,11
0611	07	140049957926	MORALES RODRIGUEZ RAMON	CL AVERROES 2	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	010507259	1006	1006	87,11
0611	07	140052589353	ALCAIDE FERNANDEZ MANUEL	CL MANUEL DE FALLA 9	14540	RAMBLA LA	03	14	2007	010649325	1006	1006	87,11
0611	07	140054009795	NIETO PALMA ANTONIO	CL ANCHA 44	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	010511404	1006	1006	87,11
0611	07	140054285843	BACA MARTIN MARIANO	CL ROSARIO 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	010511707	1006	1006	87,11
0611	07	140055951112	GUISADO MONTERO FRANCISC	CL JARA 101	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	010513727	1006	1006	87,11
0611	07	140056047506	GARCIA ALGAR JUAN	CL ANTONIO SERENA LO	14900	LUCENA	03	14	2007	010726218	1006	1006	87,11
0611	07	140056686490	RUIZ LOPEZ JOSE	AV ANDALUCIA 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	010514737	1006	1006	87,11
0611	07	140056687302	UCEDA CASTRO ANTONIO	CL DE LA LIBERTAD 3	14730	POSADAS	03	14	2007	010514838	1006	1006	87,11
0611	07	140058746429	LOPEZ ALMOGUERA JOSE	CL COLOMBIA 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	010517767	1006	1006	11,62
0611	07	140059824947	FRANCO PAEZ CARMEN	CL ANCHA 44	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	010518575	1006	1006	87,11
0611	07	140059869508	DURAN GARCIA JOSE	CL BELEN 26	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	010518676	1006	1006	87,11
0611	07	140060076743	MARTINEZ MORENO CONSUELO	CL JAZMIN 10	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	010518878	1006	1006	87,11
0611	07	140060336219	DE LAS MORENAS CASTRO RA	CL BENITO SASTRES 19	14850	BAENA	03	14	2007	010732379	1006	1006	87,11
0611	07	140062599652	MARTINEZ TEJADA DANIEL	CL FORMENTERA 3	14740	HORNACHUELOS	03	14	2007	010521811	1006	1006	87,11
0611	07	140063288958	MARAVER GONZALEZ MANUEL	CL ASUNCIÓN 4	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	023017452	0906	0906	87,11
0611	07	140063841454	MONTERO DOMINGUEZ ANTONI	CL BELEN 18	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	010523831	1006	1006	87,11
0611	07	140063889045	EXPOSITO HENARES MANUEL	CL LAS AGUAS 13	14850	BAENA	03	14	2007	010738746	1006	1006	87,11
0611	07	140064075769	GODOY DOMINGUEZ CONCEPCI	CL GRAN CAPITAN 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	010523932	1006	1006	87,11
0611	07	140064135585	MOÑOS ROLDAN JOSE LUIS	CL VBERREDON FRAILLES	14710	VILLARRUBIA	03	14	2007	010524033	1006	1006	87,11
0611	07	140065148227	ALVAREZ PALOMERO ANTONIO	CL NUEVA 73	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	010526053	1006	1006	87,11
0611	07	140065298777	CHICA GALVEZ JOSEFA	CL PEDRO GALVEZ 26	14850	BAENA	03	14	2007	010740766	1006	1006	87,11
0611	07	140067785516	BASTER RIVERO MARIA ANGE	CL ABDERRAMAN III I	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	010530905	1006	1006	87,11
0611	07	140068263947	CAMPOS FERNANDEZ JULIO	CL TOLEDANA 44	14850	BAENA	03	14	2007	010746224	1006	1006	87,11
0611	07	140068352560	AGUILAR PEREZ JOSE	CL PUERTA DE CORDOBA	14850	BAENA	03	14	2007	010746229	1006	1006	87,11
0611	07	140068462290	BARRERA ROLDAN JUAN	CL CORONA 43	14913	ENCINAS REAL	03	14	2007	010747234	1006	1006	87,11
0611	07	140069737135	LORA DOMINGUEZ MERCEDES	CL ASUNCIÓN 4	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	023028162	0906	0906	87,11
0611	07	140070108159	REGAL CANO JOAQUIN	CL ADELFPAS 46	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	010536056	1006	1006	46,45
0611	07	140070621855	SOLIS ZAMORANO MARIA MER	CL ONIEVA 10	14900	LUCENA	03	14	2007	010753500	1006	1006	87,11
0611	07	140070663786	DURAN GONZALEZ JUAN ANTO	CL OLIVO 18	14730	POSADAS	03	14	2007	010573369	1006	1006	78,40
0611	07	140071064722	SERRANO PEREZ RAFAEL	CL ANTONIO CANO BEJA	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	010538076	1006	1006	46,45
0611	07	140071579933	MARTIN AGUILAR JOSE	CL CONDE DE VALLELLA	14730	POSADAS	03	14	2007	010538884	1006	1006	87,11
0611	07	140072187700	CARRILLO CARRILLO CARLOT	CL ANTONIO CANO BEJA	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	010541009	1006	1006	87,11
0611	07	140072811429	SERVIAN RIVAS JOSE	CL CALZADA 77	14900	LUCENA	03	14	2007	010760671	1006	1006	87,11
0611	07	140073163659	ALVAREZ PALOMERO MATEO	CL NUEVA 73	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	010543635	1006	1006	87,11
0611	07	140073744952	ALCAIDE AYALA RAFAEL	CL VEREDON DE LOS FR	14710	VILLARRUBIA	03	14	2007	010546059	1006	1006	87,11
0611	07	140074151847	PEREZ SANCHEZ MARIA ANGE	CL PLATA 7	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	010547978	1006	1006	87,11
0611	07	140074489428	JIMENEZ RUIZ JOSE ANTONI	CL RETAMA 52	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	010548584	1006	1006	87,11
0611	07	140075045358	IZNAJAR RUANO ANA	AV ESTACION 11	14730	POSADAS	03	14	2007	010548786	1006	1006	84,20
0611	07	140075245018	PESQUEZO TORRES ESTRELLA	CL MARTILLO 5	14640	VILLA DEL RI	03	14	2007	010923349	1006	1006	87,11
0611	07	140075592093	ROLDAN ESTUDILLOS JOSE E	CL MELILLA (FASE 2)	14500	PUENTE GENIL	03	14	2007	010762691	1006	1006	87,11
0611	07	140076875729	MANSILLA MIRANDA CARMEN	CL MESONES 12	14850	BAENA	03	14	2007	010765927	1006	1006	87,11
0611	07	140076984449	MORENO EXPOSITO MARIA CA	CL TOLEDANA 66	14850	BAENA	03	14	2007	010766533	1006	1006	87,11
0611	07	140077464395	ESPINOSA RAMIREZ ARACELI	CL LA FUENTE, 18	14940	CABRA	03	14	2007	010768957	1006	1006	87,11
0611	07	141000288016	REYES CAMACHO ROCIO	CL SAN EULOGIO 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	010549901	1006	1006	87,11
0611	07	141001617522	MARTINEZ RUIZ BELEN	CL SEBASTIAN DE BELA	14730	POSADAS	03	14	2006	023042916	0906	0906	87,11
0611	07	141002359772	MORENO ORTIZ MIGUEL	CL TOLEDANA 66	14850	BAENA	03	14	2007	010776738	1006	1006	87,11
0611	07	141003075653	HERRERA FERNANDEZ JULIAN	CL CAÑADA REAL SORIA	14710	VILLARRUBIA	03	14	2007	010555557</			

0611	07	141020202924	RODRIGUEZ CABANILLAS MAR	CL SANCHEZ 19	14700 PALMA DEL RI	03 14 2007	010584758	1006 1006	87,11
0611	07	141020865150	GARRIDO TORRIJOS ANA MAR	CL VEREDON DE LOS FR	14710 VILLARRUBIA	03 14 2007	010586778	1006 1006	87,11
0611	07	141024061096	BENITEZ MOUTEIRA MARIA D	CL SAN ISIDRO 32	14810 CARCABUEY	03 14 2007	010803616	1006 1006	87,11
0611	07	141024453039	BARTOLOME EXPOSITO JOSE	CL CASAS BLANCAS 18	14440 VILLANUEVA D	03 14 2007	010878081	1006 1006	87,11
0611	07	141025200545	VERA MARTINEZ MARIA	CL AMAPOLA 32	14700 PALMA DEL RI	03 14 2007	010590923	1006 1006	87,11
0611	07	141026651101	MONTERO MONTERO MANUEL	CL SAN EULOGIO 3	14700 PALMA DEL RI	03 14 2007	010592640	1006 1006	87,11
0611	07	141026767295	MUÑOZ PEREZ ANTONIO JESU	CL PABLO PICASSO 3	14620 CARPIO EL	03 14 2007	010957301	1006 1006	87,11
0611	07	141027076685	PLANTON MORENO MANUELA	CL RONDA SUR 138	14650 BUJALANCE	03 14 2007	010957806	1006 1006	81,30
0611	07	141030848066	POZO ORTIZ DAVID	CL SAN FRANCISCO 38	14850 BAENA	03 14 2007	010810383	0806 0806	23,23
0611	07	141030848066	POZO ORTIZ DAVID	CL SAN FRANCISCO 38	14850 BAENA	03 14 2007	010810484	1006 1006	87,11
0611	07	141030848066	POZO ORTIZ DAVID	CL SAN FRANCISCO 38	14850 BAENA	03 14 2007	010810585	0906 0906	87,11
0611	07	141034000566	ABOUELALAM - ADIL	CL BAENA 16	14840 CASTRO DEL R	03 14 2007	014086559	0906 0906	87,11
0611	07	141034000566	ABOUELALAM - ADIL	CL BAENA 16	14840 CASTRO DEL R	03 14 2007	014086761	1006 1006	87,11
0611	07	141034010771	BOUALAME - ABDHELADI	CL BAENA 16	14840 CASTRO DEL R	03 14 2007	010962856	1006 1006	87,11
0611	07	141034010872	ABOUELALAM - ALI	CL BAENA 16	14840 CASTRO DEL R	03 14 2007	010962957	1006 1006	87,11
0611	07	141038912305	RUIZ CORTES MANUEL	CL VEREDON FRAILES 5	14719 VILLARRUBIA	03 14 2007	010604259	1006 1006	87,11
0611	07	141038912406	RUIZ CORTES RAMON ANTONI	CL VEREDON FRAILES 5	14710 VILLARRUBIA	03 14 2007	010604360	1006 1006	87,11
0611	07	141040423178	CRUZ LOPEZ MANUEL	CL MELILLA 2	14500 PUENTE GENIL	03 14 2007	010820790	1006 1006	87,11
0611	07	141042940128	EL MERABET - ABDELLAH	PZ NTRA.SRA. DEL CAR	14914 PALENCIANA	03 14 2007	010829278	1006 1006	87,11
0611	07	141042989032	HURTADO VELA JAVIER	CL GRACIA 31	14914 PALENCIANA	03 14 2007	010831201	1006 1006	87,11
0611	07	141042997318	MURESAN - MIHAELA ANDR	CL REY FERNANDO 46	14850 BAENA	03 14 2007	010831706	1006 1006	87,11
0611	07	141043002974	ABDESSAMAD - SAHEL	CL TENIENTE AGUILAR	14900 LUCENA	03 14 2007	010831908	1006 1006	87,11
0611	07	141043011664	EDAGUIG - ABDELMOULA	CL RONDA DE GRANADIL	14840 CASTRO DEL R	03 14 2007	010973667	1006 1006	84,20
0611	07	141043036320	MICU - NELU	CL ANDOVALAS 8	14940 CABRA	03 14 2007	010832716	1006 1006	87,11
0611	07	141043070470	RADU - IOAN	CL OCULISTA ALGAFEQU	14440 VILLANUEVA D	03 14 2007	010882933	1006 1006	87,11
0611	07	141043330148	HRBEBN - VOLODYMYR	CL NUEVA 25	14700 PALMA DEL RI	03 14 2007	010609515	1006 1006	87,11
0611	07	141043342070	RACHID - AAKKOU	CL CERVANTES 5	14960 RUTE	03 14 2007	010834029	1006 1006	87,11
0611	07	141043389055	CHRAYAH - SAID	CL LAS AGUAS 2	14850 BAENA	03 14 2007	010834837	1006 1006	87,11
0611	07	141043410879	EL MELLAKI - ADIL	CL SOL 8	14914 PALENCIANA	03 14 2007	010834938	1006 1006	87,11
0611	07	141043419468	ZITOUNI - MUSTAPHA	CL SOLERCHER 19	14970 IZNAJAR	03 14 2007	010835241	1006 1006	87,11
0611	07	141043719966	SHTARBEV - NEYCHO BORI	CL REY FERNANDO 4	14850 BAENA	03 14 2007	010836958	1006 1006	87,11
0611	07	141044162227	SADIKI GIL SORAYA	CL TEODORO DOMINGUEZ	14730 POSADAS	03 14 2007	010611939	1006 1006	87,11
0611	07	170044669440	RAMIREZ LOPERA ANTONIO J	CL LA FUENTE, 18	14940 CABRA	03 14 2007	010840594	1006 1006	87,11
0611	07	171009012308	JAVIER SORIA JUAN MANUEL	CL MOLINA 31	14914 PALENCIANA	03 14 2007	010842113	1006 1006	87,11
0611	07	180070425242	MARTIN MARTIN MARIA JOSE	CL EL TEJAR 7	14970 IZNAJAR	03 14 2007	010842618	1006 1006	87,11
0611	07	180071138190	CAMPOS LOPEZ PABLO	CL MARTIN BELDA 27	14940 CABRA	03 14 2007	010842820	1006 1006	87,11
0611	07	250049084784	NOWARI - ABDELMALEK	CL CERVANTES 5	14960 RUTE	03 14 2007	010847062	1006 1006	87,11
0611	07	251001834071	JIMENEZ ADAME CRISTINA	CL BLAS INFANTE 19	14730 POSADAS	03 14 2007	010616383	1006 1006	87,11
0611	07	281029323419	TEJEDOR RODRIGUEZ EMILIO	TR PEDRO GALVEZ 1	14850 BAENA	03 14 2007	010848880	0806 0806	20,33
0611	07	281029323419	TEJEDOR RODRIGUEZ EMILIO	TR PEDRO GALVEZ 1	14850 BAENA	03 14 2007	010848981	1006 1006	87,11
0611	07	281029323419	TEJEDOR RODRIGUEZ EMILIO	TR PEDRO GALVEZ 1	14850 BAENA	03 14 2007	010849082	0906 0906	87,11
0611	07	300078216304	MASCAROS NICOLAS MARIA J	CL EL MOLINO 20	14700 PALMA DEL RI	03 14 2007	010618003	1006 1006	87,11
0611	07	300084241620	VALENZUELA PALACIOS JOSE	PJ CIUDAD DE RUBI 1	14730 POSADAS	03 14 2007	010618104	1006 1006	87,11
0611	07	301009304708	JEMOULA - AHMED	CL HUELVA, 1 FASE 1	14500 PUENTE GENIL	03 14 2007	010852621	1006 1006	87,11
0611	07	301013874014	HAJJAJI - BENKACEM	CL SOL 8	14914 PALENCIANA	03 14 2007	010852722	1006 1006	87,11
0611	07	301035557655	JEMOULA - HICHAM	CL HUELVA 1	14500 PUENTE GENIL	03 14 2007	010854237	1006 1006	87,11
0611	07	410156747867	TINOCO MARAVER MANUEL	CL LA JARA 71	14700 PALMA DEL RI	03 14 2007	010621942	1006 1006	87,11
0611	07	411046926780	NAVARRO ORTEGA TAMARA	CL CAÑADA REAL SORIA	14710 VILLARRUBIA	03 14 2007	010623457	1006 1006	87,11
1211	10	14107448311	AGUILAR AGUAYO IGNACIO	CL CONDE FUENTE DE S	14710 ENCINAREJO D	03 14 2007	010030545	1006 1006	166,63
1211	10	141078058894	HERRERO PRADO MARIA FLO	CL REYES CATOLICOS 4	14001 CORDOBA	03 14 2007	010030949	1006 1006	166,63
1221	07	141042970036	CAZORLA - LORENA CRIST	CL ALFARERIA, 5	14900 LUCENA	03 14 2007	010039942	1006 1006	166,63
1221	07	141042990951	CHILA QUIÑONEZ RITA	CL LLANO DE LAS CORO	14920 AGUILAR	03 14 2007	010040043	1006 1006	166,63
1221	07	141043071682	HERNANDEZ DE HOYOS SOLED	CL AFLIGIDOS 6	14001 CORDOBA	03 14 2007	010028626	1006 1006	7,93
0611	07	141009370347	MUÑOZ GORDILLO ADRIAN	CL FRANCISCO LOPEZ 2	14850 BAENA	03 08 2007	014434436	1006 1006	87,11
0611	07	211031901513	POPA - GEORGE ALIN	CL FRAY ALBINO 18	14700 PALMA DEL RI	03 21 2007	011033127	1006 1006	17,42
0611	07	211031901614	POPA - COSTACHE	CL FRAY ALBINO, 18	14700 PALMA DEL RI	03 21 2007	011033228	1006 1006	17,42
0521	07	290058011225	PACHECO CHIAS MIGUEL	CL HORNO 68	14500 PUENTE GENIL	03 29 2007	010921556	1106 1106	8,18
0611	07	290088065158	JIMENEZ MORENO MANUEL	CL BARRIADA LOS MOCH	14720 ALMODOVAR DE	03 29 2007	011863466	1006 1006	87,11
1221	07	281158970787	UBILLA DOMINGUEZ JUDITH	AV GRANADA 24	14009 CORDOBA	03 46 2006	050096035	0906 0906	166,63

Córdoba, a 25 de junio de 2007.— El Subdirector Provincial, Juan Muñoz Molina.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria
CÓRDOBA
 Núm. 7.006

Notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo ciento quince de la ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veinti-

seis de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado de veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y dos).

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL									
0111	10	14104640260	DON MARKET NOGAL, S.L.L.	CL NOGAL 7	14700	PALMA DEL RI	03 14 2006	022892968 0906 0906	1.074,70
0111	10	14107314430	GESTOCAI, S.L.	AV GRAN CAPITAN 47	14006	CORDOBA	02 14 2007	012251239 1206 1206	3.621,39
0111	10	14107467711	CRUZ JIMENEZ ANTONIO JES	CL MATIAS AMO 40	14850	BAENA	02 14 2007	012254269 1006 1006	20,59
0111	10	14108211476	SERAGRINORSU 2005, S.C.	CL BELEN 48	14700	PALMA DEL RI	03 14 2006	022964003 0906 0906	2.839,90
0111	10	14108315247	CDAD. GENERAL LOS JARDIN	CL ISLA DE FUERTEVEN	14011	CORDOBA	02 14 2007	010179277 0906 0906	93,72
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS									
0521	07	080501085252	RUIZ ROJAS JUAN MIGUEL	PZ CONDE DE GAVIA 7	14002	CORDOBA	03 14 2007	010422282 1106 1106	280,97
0521	07	081052793509	CORTES ROMERO DOLORES	CL SEVILLA 9	14900	LUCENA	03 14 2007	010331245 1106 1106	280,97
0521	07	140037130886	BAENA PARREÑO FRANCISCO	PZ CORREDRA 43	14002	CORDOBA	03 14 2007	010269914 1106 1106	289,44
0521	07	140039617221	MARTIN CLAUS ANTONIA	CL ALFONSO XII 41	14002	CORDOBA	03 14 2007	010210502 1106 1106	289,44
0521	07	140041869136	CALERO MOLINA JOSE	PZ GONZALO AYORA 2	14001	CORDOBA	03 14 2007	010210906 1106 1106	359,86
0521	07	140042556927	ESPINAR ALCAIDE ANTONIO	CL CONSOLACION 5	14002	CORDOBA	03 14 2007	010271025 1106 1106	289,44
0521	07	140044540878	TRUJILLO UREÑA JOSE	CL RAVE 37	14002	CORDOBA	06 14 2006	019362370 0903 0106	22,86
0521	07	140044540878	TRUJILLO UREÑA JOSE	CL RAVE 37	14002	CORDOBA	03 14 2007	010211613 1106 1106	257,39
0521	07	140047382675	RUIZ FRANCO ANTONIO	CL FRAY ALBINO 50	14700	PALMA DEL RI	03 14 2006	023454457 1006 1006	289,44
0521	07	140047382675	RUIZ FRANCO ANTONIO	CL FRAY ALBINO 50	14700	PALMA DEL RI	03 14 2007	010212522 1106 1106	289,44
0521	07	140048032979	MEDINA SANCHEZ ADRIAN	CL ALFONSO ONCENO 11	14009	CORDOBA	03 14 2007	010272843 1106 1106	280,97
0521	07	140048154332	GONZALEZ FERNANDEZ FRANC	PZ GONZALO DE AYORA	14001	CORDOBA	03 14 2007	010273045 1106 1106	280,97
0521	07	140049348543	EGEA NAVARRO PEDRO	CL AGUARDENTERIA 2	14900	LUCENA	03 14 2007	010336194 1106 1106	289,44
0521	07	140050049872	VALLE ROPERO FRANCISCO	CL PLAZA ESPAÑA 6	14940	CABRA	03 14 2007	010337511 1106 1106	280,97
0521	07	140050787880	FERNANDEZ DE MESA DELGAD	CL LOPE DE HOCES 16	14003	CORDOBA	03 14 2007	010274661 1106 1106	289,44
0521	07	140051288038	LOPEZ HENARES RAFAEL	CL TAMBORILERA 26	14900	LUCENA	03 14 2007	010338521 1106 1106	715,20
0521	07	140052400407	ROMERO ALMIRON JOSE LUIS	CL FCO BORJA PAVON 8	14002	CORDOBA	03 14 2007	010431275 1106 1106	289,44
0521	07	140052994834	OLMEDO LUQUE FRANCISCO	CL SAN BLAS (CONSTRU	14920	AGUILAR	03 14 2007	010339329 1106 1106	280,97
0521	07	140053136694	PIZZARRO CABALLERO MARIA	CL AZONAICAS 12	14002	CORDOBA	03 14 2007	010214239 1106 1106	280,97
0521	07	140055529059	FERNANDEZ ABAD MARIA	CL LEIVA AGUILAR 9	14003	CORDOBA	03 14 2007	010277590 1106 1106	289,44
0521	07	140056132176	CALLEJAS DIOS RAFAEL	CL ALFONSO XII 41	14002	CORDOBA	03 14 2007	010215047 1106 1106	289,44
0521	07	140058257890	BARBERO RUIZ FRANCISCO	PZ DE LAS TAZAS 9	14002	CORDOBA	03 14 2007	010215956 1106 1106	280,97
0521	07	140058559604	RUIZ GUARDENO ANTONIA	CL DAMIAN PEREZ 7	14900	LUCENA	03 14 2007	010344783 1106 1106	280,97
0521	07	140059111187	FERNANDEZ MAYA CAYETANO	CL C.LUIS DE LA CERD	14003	CORDOBA	03 14 2007	010279917 1106 1106	280,97
0521	07	140062236611	FERNANDEZ HERMAN JOSE AN	PZ ZARAGOZA 6	14013	CORDOBA	03 14 2007	010282038 1106 1106	323,87
0521	07	140062236611	FERNANDEZ HERMAN JOSE AN	PZ ZARAGOZA 6	14013	CORDOBA	03 14 2007	014245601 0606 0606	12,25
0521	07	140065241284	MONTES SANTIAGO ANTONIO	CL SAN FRANCISCO 33	14940	CABRA	03 14 2007	010353675 1106 1106	296,52
0521	07	140065350513	GONZALEZ FERNANDEZ MARIA	CL NOGAL, 7 «MARKET-	14700	PALMA DEL RI	03 14 2007	010219289 1106 1106	280,97
0521	07	140065614231	CABALLERO CARRILLO JOSE	CL VISTA ALEGRE, 11	14860	DO A MENCIA	03 14 2007	010354079 1106 1106	302,18
0521	07	140067153400	BRAVO PRADOS RAFAEL	CL ALTA 10	14840	CASTRO DEL R	03 14 2007	010441581 1106 1106	280,97
0521	07	140067916464	ROMERO MANCHA ANTONIO A	CL SAN PABLO 4	14002	CORDOBA	03 14 2007	010221717 1106 1106	280,97
0521	07	140068515743	PATINO LOZANO JOSE MANUE	PZ GONZALO AYORA 2	14001	CORDOBA	03 14 2007	010222121 1106 1106	349,32
0521	07	140068582532	GENOVES GARCIA CARLOS	CL RODRIGUEZ SANCHEZ	14003	CORDOBA	03 14 2007	010287694 1106 1106	249,85
0521	07	140068795730	CARRILLO GALVEZ JOSE MAR	PZ COLON 33	14001	CORDOBA	03 14 2007	010222626 1106 1106	249,85
0521	07	140069325792	MOLINA PEREZ JUAN CARLOS	CL LINEROS 29	14002	CORDOBA	03 14 2007	010229299 1106 1106	280,97
0521	07	140069790483	AGUILERA MOYANO ARACELI	CL CATALINA MARIN 29	14900	LUCENA	03 14 2007	010360547 1106 1106	280,97
0521	07	140070730474	ROLDAN LEON FRANCISCO JO	CL LIB SIMON BOLIVAR	14013	CORDOBA	03 14 2007	010445625 1106 1106	280,97
0521	07	140071391892	OLONIO JURADO ENCARNACI	AV DEL LADERON S/N	14860	DO A MENCIA	03 14 2007	010363274 1106 1106	302,18
0521	07	140071444133	ALCANTARA OSUNA ANTONIO	CL SEVILLA 22	14940	CABRA	03 14 2007	010363375 1106 1106	305,95
0521	07	140071571344	DEL RIO JIMENEZ PEDRO	CL LUQUE 21	14900	LUCENA	03 14 2007	010363476 1106 1106	349,32
0521	07	140072767373	TORRALBA SUAREZ DOLORES	CL MOTRIL 34	14013	CORDOBA	03 14 2007	010291637 1106 1106	289,44
0521	07	140073269753	PEREZ CASTRO JOSE MANUEL	PZ JOSE LUIS LEON GO	14700	PALMA DEL RI	03 14 2007	010225555 1106 1106	280,97
0521	07	140073798607	MARQUEZ CUENCA ANGEL	CL UBEDA 11	14013	CORDOBA	03 14 2007	010292950 1106 1106	349,32
0521	07	140073798607	MARQUEZ CUENCA ANGEL	CL UBEDA 11	14013	CORDOBA	03 14 2007	014260048 0106 0106	349,32
0521	07	140074257133	VEGA FERNANDEZ SUSANA	CL LEIVA AGUILAR 9	14003	CORDOBA	03 14 2007	010294364 1106 1106	280,97
0521	07	140074288960	TORRES ROLDAN FRANCISCO	PZ DEL MORENO 2	14001	CORDOBA	03 14 2007	010451079 1106 1106	280,97
0521	07	140075401935	PIZZARRO LIAR JOSE	CL AVDA, RONDA DE LO	14008	CORDOBA	03 14 2007	010295071 1106 1106	280,97
0521	07	140075423961	RAMIREZ DELGADO FRANCISC	CL DONANTES DE SANGR	14900	LUCENA	03 14 2007	010367419 1106 1106	292,28
0521	07	140076095685	CAÑETE MALDONADO RICARDO	CL SEVILLA 9	14900	LUCENA	03 14 2007	010368126 1106 1106	280,97
0521	07	140076485507	ALCANTARA OSUNA JULIAN	CL PRIVILEJO 11	14940	CABRA	03 14 2007	010368732 1106 1106	280,97
0521	07	140077055379	HENS SERENA FEDERICO	CL EL CAÑO (CHIPILAN	14001	CORDOBA	03 14 2007	010229494 1106 1106	280,97
0521	07	140077829561	REYES VITA BARTOLOME	CL LIB SIMON BOLIVAR	14013	CORDOBA	03 14 2007	010296990 1106 1106	249,85
0521	07	140077913326	MARIN PEREZ RODRIGO	CL ROMERO MERCHA 2	14940	CABRA	03 14 2007	010371863 1106 1106	249,85
0521	07	141001187284	LARREA MORALES ANTONIO	AV CERVANTES 18	14008	CORDOBA	03 14 2007	010457446 1106 1106	280,97
0521	07	141001324300	LOPEZ GOMEZ FRANCISCO JE	CL LIB SIMON BOLIVAR	14013	CORDOBA	03 14 2007	014265506 0606 0606	12,25
0521	07	141001594886	MORALES VALLE FRANCISCO	CL OVEJAS 55	14920	AGUILAR	03 14 2007	010375196 1106 1106	292,28
0521	07	141002473849	MARTOS HERNANDEZ JAVIER	CL ARCAS 34	14900	LUCENA	03 14 2007	010377119 1106 1106	280,97
0521	07	141003270158	SOTILLO BARRANCO JUAN CA	CL TOLEDANO 9	14940	CABRA	03 14 2007	010379038 1106 1106	280,97
0521	07	141003924910	SANCHEZ GARCIA DAVID	PZ DEL MERCADO 5	14900	LUCENA	03 14 2007	010379644 1106 1106	292,28
0521	07	141004626744	SANCHIZ VADILLO MARIA LU	PZ CONDE DE GAVIA 23	14002	CORDOBA	03 14 2007	010302246 1106 1106	323,87
0521	07	141006283222	GARCIA GARCIA JOSE MANUE	CL JOAQUIN DE ALBA 8	14700	PALMA DEL RI	03 14 2007	010235154 1106 1106	280,97
0521	07	141006283323	GARCIA GARCIA OSCAR	CL JOAQUIN DE ALBA 8	14700	PALMA DEL RI	03 14 2007	010235255 1106 1106	280,97
0521	07	141007401045	SANCHEZ VALVERDE FCO MAN	CL SENECA 32	14720	ALMODOVAR DE	03 14 2007	014196996 0606 0606	12,25
0521	07	141010437347	TORRES HERRUZO RAFAELA	CL ALFONSO ONCENO 33	14009	CORDOBA	03 14 2007	010303559 1106 1106	280,97
0521	07	141013732822	LUQUE ROJANO MARIA JOSEF	CL HIXEN I 28	14009	CORDOBA	03 14 2007	010306286 1106 1106	280,97
0521	07	141013991183	ALAYA PAREJO SERGIO	CL COFRADE MANUEL RA	14900	LUCENA	03 14 2007	010385102 1106 1106	280,97
0521	07	141015104865	OLMEDO CORDOBA FRANCISCO	CL SAN BLAS 1	14920	AGUILAR	03 14 2007	010385809 1106 1106	280,97
0521	07	141016269168	PINEDA CARRASQUILLA RAFA	CL JUAN RAMON JIMENE	14900	LUCENA	03 14 2007	010386718 1106 1106	280,97
0521	07	141019039631	TARIQ - MUHAMMAD	CL CAÑETE DE LAS TOR	14013	CORDOBA	03 14 2007	010311441 1106 1106	280,97
0521	07	141019480171	CARRION ORTIZ DE GALISTE	CL LA BARQUETA 53	14700	PALMA DEL RI	03 14 2007	010240410 1106 1106	349,32
0521	07	141023852144	FERNANDEZ PINO JOSE MIGU	PZ CONDE DE GAVIA 12	14002	CORDOBA	03 14 2007	010472907 1106 1106	249,85
0521	07	141024541551	EGEA JIMENEZ PEDRO	CL AGUARDENTERIA 2	14900	LUCENA	03 14 2007	010393283 1106 1106	280,97
0521	07	141029986685	EGEA JIMENEZ FERNANDO	CL AGUARDENTERIA, 2	14900	LUCENA	03 14 2007	010396118 1106 1106	280,97
0521	07	141030113900	FLORES MORENO DAVID	CL POETA JUAN REJANO	14500	PUNTE GENIL	03 14 2007	010396519 1106 1106	280,97
0521	07	141030191702	SERVANDO GILBERT ROSARI	CL MORENO TORROBA 24	14700	PALMA DEL RI	03 14 2007	010245561 1106 1106	249,85
0521	07	141030291429	PEREZ GOMEZ ANTONIO	CL ALMERIA 6	14900	LUCENA	03 14 2007	010396822 1106 1106	280,97
0521	07	141033504351	CHACON LUQUE SILVIA	CL HOYA DEL MOLINO 1	14900	LUCENA	03 14 2007	010398943 1006 1006	280,97
0521	07	141033504351	CHACON LUQUE SILVIA	CL HOYA DEL MOLINO 1	14900	LUCENA			

0521	07	280445566056	SALAZAR VELASCO MARIA ME	CL DUQUE FERNAN NUÑE	14003	CORDOBA	03	14	2007	010322454	1106	1106	257,39
0521	07	280445566056	SALAZAR VELASCO MARIA ME	CL DUQUE FERNAN NUÑE	14003	CORDOBA	03	14	2007	010322555	1006	1006	257,39
0521	07	310028022116	RUIZ VALERO FRANCISCO	CL QUINTEROS 1	14003	CORDOBA	03	14	2007	010250716	1106	1106	428,42
0521	07	410115174980	JIMENEZ CASTRO JOSE	CL MOTRIL 68	14013	CORDOBA	03	14	2007	010325383	1106	1106	280,97
0521	07	410150803888	GALVEZ CABRERA JUAN JOSE	AV REPUBLICA DOMINIC	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	010252029	1106	1106	249,85
0521	07	411003565861	SANCHEZ NARANJO ANTONIO	CL JOSE LUIS LEON GO	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	010252332	1106	1106	280,97
				REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA									
0611	07	031007811861	RIVERO PORRAS FRANCISCA	CL GENIL 5	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	010495842	1006	1006	87,11
0611	07	041005106252	MEZIANE - BOUALEM	CL LIMON 12	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	013464749	0906	0906	87,11
0611	07	041005106252	MEZIANE - BOUALEM	CL LIMON 12	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	013464850	1006	1006	87,11
0611	07	041022901914	DINCA - VICTOR	CL RAMON Y CAJAL 12	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	010496246	1006	1006	87,11
0611	07	070057806589	PEDROSA PORTERO DOLORES	CL JULIA PINTOR LOPE	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	010496751	1006	1006	87,11
0611	07	071005612422	LOPERA LOPERA ANTONIO	CL LUCENA 4	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	010497155	1006	1006	87,11
0611	07	071006727720	RODRIGUEZ MARTIN MANUEL	CL GUATEMALA 24	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	010497256	1006	1006	87,11
0611	07	081028974652	GIRONA VAZQUEZ RAUL	PJ MALAGA 4	14740	HORNACHUELOS	03	14	2007	010499478	1006	1006	87,11
0611	07	081078499721	GUERRA MATA BENJAMIN	PJ MALAGA 4	14740	HORNACHUELOS	03	14	2007	010499882	1006	1006	87,11
0611	07	081144201154	GOMEZ SILVA ALMUDENA	CL LINEROS 20	14002	CORDOBA	03	14	2007	010500791	1006	1006	87,11
0611	07	140041840844	RUEDA POLONIO DIEGO	CL MALETOS 14	14857	BUJALANCE	03	14	2007	010714292	1006	1006	87,11
0611	07	140048213845	JIMENEZ PARRADO JOAQUIN	CT AGUILAR KM 85 (CO	14500	PUNTE GENIL	03	14	2007	010717225	1006	1006	87,11
0611	07	140049043294	BENITO REQUENA EMILIO	CL ARCO 1	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2007	010506754	1006	1006	87,11
0611	07	140050563164	JIMENEZ PARRADO MARCOS	CL BARRI.JUAN REJANO	14500	PUNTE GENIL	03	14	2007	010719649	1006	1006	87,11
0611	07	140050993705	VALLEJO JIMENEZ JOSE	CL RONDA DE CURTIDOR	14550	MONTILLA	03	14	2007	010648719	1006	1006	87,11
0611	07	140051003405	ALVAREZ PERALTA JOSE ANT	CL AMOR DE DIOS 39	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	010508269	1006	1006	7,92
0611	07	140051086459	BARRERA MILLAN JOSE	CL PISOS SANTA ANA 1	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	010508471	1006	1006	87,11
0611	07	140051158403	RUIZ LOPERA FRANCISCO	CL PORTADA 34	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	010508572	1006	1006	87,11
0611	07	140051841544	FERNANDEZ MILLAN JOSE	CL GUATEMALA 24	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	010508774	0906	0906	87,11
0611	07	140051841544	FERNANDEZ MILLAN JOSE	CL GUATEMALA 24	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	010508875	1006	1006	87,11
0611	07	140051990680	SANCHEZ RUIZ CONCEPCION	CL PISOS SANTA ANA 2	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	010509582	1006	1006	87,11
0611	07	140052729601	GONZALEZ FUENTES FRANCIS	CL OLIVOS 6	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	010509784	1006	1006	87,11
0611	07	140053093450	CURIEL MOHEDANO CARMEN	CL GUATEMALA 24	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	010509986	1006	1006	11,62
0611	07	140054009795	NIETO PALMA ANTONIO	CL ANCHA 44	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	023007146	0906	0906	87,11
0611	07	140056185427	ESPINOSA RAYA RAFAEL	CL PALOMAR 8	14550	MONTILLA	03	14	2007	010650941	1006	1006	87,11
0611	07	140056681036	CARMONA HAMEZ CRISTOBAL	PZ DEL CERRO 4	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2007	010514636	1006	1006	87,11
0611	07	140056686490	RUIZ LOPEZ JOSE	AV ANDALUCIA 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	023010075	0906	0906	87,11
0611	07	140057185840	MESA GRANDE MATIAS	CL MUGUAI 9	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	010515242	1006	1006	87,11
0611	07	140058541315	MUÑOZ ORTEGA FRANCISCO	CL JOAQUIN DE ALBA 1	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	010517565	1006	1006	87,11
0611	07	140058989232	RODRIGUEZ PEREZ JOSE MAR	CL CERRO 2	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2007	010517969	1006	1006	87,11
0611	07	140059155243	GONZALEZ PEREZ MARIA PIL	CL TUCUMAN 4	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	010518171	1006	1006	87,11
0611	07	140059824947	FRANCO PAEZ CARMEN	CL ANCHA 44	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	023013008	0906	0906	87,11
0611	07	140059869508	DURAN GARCIA JOSE	CL BELEN 26	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	023013109	0906	0906	87,11
0611	07	140060304792	GOMEZ GOMEZ PABLO	CL VICENTE ALEIXANDR	14857	NUEVA CARTEY	03	14	2007	010732278	1006	1006	87,11
0611	07	140060935801	MARTINEZ FERNANDEZ JOSE	CL URUGUAY 4	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	010520191	1006	1006	43,55
0611	07	140061932069	FLORES REYES ENRIQUE	CL MAESTRO ELOY VIRO	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	010520902	1006	1006	81,30
0611	07	140062039577	GONZALEZ TEJERO FELICIAN	CL MAESTRO ELOY VIRO	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	010521306	1006	1006	87,11
0611	07	140062041294	LOPEZ FERNANDEZ FRANCISC	CL VILLA, 6	14920	AGUILAR	03	14	2007	010734605	1006	1006	87,11
0611	07	140063045852	LUQUE CONTRERAS TERESA	CL HOYA DEL MOLINO 1	14900	LUCENA	03	14	2007	010736226	1006	1006	87,11
0611	07	140063841454	MONTERO DOMINGUEZ ANTONI	CL BELEN 18	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	023018058	0906	0906	87,11
0611	07	140064672725	OLIVA GARCIA FELIX	CL PEDRO BUENO 7	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	010525458	1006	1006	87,11
0611	07	140064693034	SANCHEZ LOPEZ FRANCISCO	CL DON PAULOS 4	14857	NUEVA CARTEY	03	14	2007	010739453	1006	1006	87,11
0611	07	140064838433	LINAN GARCIA ALEJANDRO	CL URUGUAY 9	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	010525649	1006	1006	87,11
0611	07	140065001414	CABALLERO PULIDO SANTIAG	BD JUAN REJANO 16	14500	PUNTE GENIL	03	14	2007	010739958	1006	1006	87,11
0611	07	140066033149	ESPEJO VIDAL MARIA CARM	CL ELOY VERO, 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	010528174	1006	1006	87,11
0611	07	140066209365	CADIZ LIQUE ROSARIO	CL LIB S BOLIVAR MAN	14013	CORDOBA	03	14	2007	010657207	1006	1006	87,11
0611	07	140066458131	CUADRA JIMENEZ MIGUEL	CL ANTON GOMEZ 32	14900	LUCENA	03	14	2007	010742584	1006	1006	84,20
0611	07	140066493291	PLANTON MAYA MANUEL	CL EXTRAMUROS MATADE	14650	BUJALANCE	03	14	2007	010911629	1006	1006	87,11
0611	07	140067596667	LOSADA PORRAS MARIA	CL BRASIL 4	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	023024122	0906	0906	14,52
0611	07	140067596667	LOSADA PORRAS MARIA	CL BRASIL 4	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	010530295	1006	1006	7,92
0611	07	140067615966	ROLDAN LUNA EMILIA	CL JUAN REJANO 39	14500	PUNTE GENIL	03	14	2007	010745113	1006	1006	87,11
0611	07	140067945261	GONZALEZ GALEGO JOSEFA	CL MORERIA 6	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2007	010531814	1006	1006	63,88
0611	07	140068590515	MAYA REYES FRANCISCO	CL POETA HERMANO ARE	14650	BUJALANCE	03	14	2007	010914154	1006	1006	87,11
0611	07	140068972855	CARRIZOSA MATEO HERMINIA	CL EL PALMITO 22	14740	HORNACHUELOS	03	14	2007	010532925	1006	1006	87,11
0611	07	140069831509	CARRILLO FUENTES ANTONIA	CL JOAQUIN DE ALBA 1	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	010535450	1006	1006	87,11
0611	07	140070599425	ROLDAN BONILLA ASCENSION	CL VICENTE ALEIXANDR	14857	NUEVA CARTEY	03	14	2007	010753496	1006	1006	87,11
0611	07	140071211636	RAMIREZ MACIAS MARIANO	CL TORREMOLINOS 37	14013	CORDOBA	03	14	2007	010661853	1006	1006	87,11
0611	07	140071354813	SANCHEZ GUERRA MANUEL	CL GRACIA 2	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	023031495	0906	0906	60,97
0611	07	140071672990	VAZQUEZ FUENTES ISABEL	CL BARQUETA 8	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	023031903	0906	0906	87,11
0611	07	140071832638	CARRILLO DIAZ EMILIO	CL GUATEMALA 24	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	010539894	1006	1006	87,11
0611	07	140071947119	CRIBADO CRIADO ANDRES	CL CORREDERA 23	14840	CASTRO DEL R	03	14	2007	010919208	1006	1006	87,11
0611	07	140072133237	TIENDA MOYANO FRANCISCA	CL SAN PABLO 4	14857	NUEVA CARTEY	03	14	2007	010757843	1006	1006	87,11
0611	07	140072212049	LOPEZ LOPEZ MARIA JOSE	CL GUATEMALA 24	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	010541211	1006	1006	87,11
0611	07	140072720994	OROZCO PUIG MARIA ISABEL	CL GUATEMALA 37	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	010542221	1006	1006	87,11
0611	07	140072836485	CUMPLIDO AGUILA MARCO AN	CL JOAQUIN DE AGUILA	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	010542524	1006	1006	7,74
0611	07	140072847195	REYES CORTES JOSEFA	CL EXTRAMUROS MATADE	14650	BUJALANCE	03	14	2007	010922036	1006	1006	87,11
0611	07	140073329064	BENAVIDES MUÑOZ JOSE MAN	CL ROSARIO 57	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	010543736	1006	1006	87,11
0611	07	140073587732	ACOSTA BUZON ISABEL	CL GUATEMALA	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	010545150	1006	1006	87,11
0611	07	140073665938	CARRILLO PAREJA DAVID	CL GENIL 5	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	010545352	1006	1006	87,11
0611	07	140073813862	MATILLA REYES JUAN	AV ANDALUCIA 20	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	023036953	0906	0906	87,11
0611	07	140074154170	MONTERO MONTERO ROSARIO	CL ROSARIO 57	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	010548079	1006	1006	87,11
0611	07	140075954532	MAYA VEGA JUANA	CL POETA HNOS. AREVA	14650	BUJALANCE	03	14	2007	010926480	1006	1006	87,11
0611	07	140078242722	GARCIA LOPEZ ESPIRITU SA	CT CORTIJO DE CISNER	14500	PUNTE GENIL	03	14	2007	010771886	1006	1006	87,11
0611	07	141000486258	MARTINEZ GONZALEZ MARIA	CL GRANADA 12	14857	NUEVA CARTEY	03	14	2007	010772896	1006	1006	87,11
0611	07	141000623068	GARCIA GARCIA MARGARITA	CL EL MADROÑO 20	14740	HORNACHUELOS	03	14	2007	010505077	1006	1006	87,11
0611	07	141000743411	GARCIA MORILLA DAVID	PZ PICASSO 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	010550709	1006	1006	87,11
0611	07	141000978029	CUENCA BACTER MARIA CARM	CL URUGUAY 7	14700	PALMA DEL RI	03						

0611	07	141008837756	GONZALEZ LOPEZ MARIA MAR	CL SAN ANDRES 3	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2007	010565459	1006	1006	87,11
0611	07	141008845638	CAPEL SANTIAGO SONIA	CJ DEL CASTILLO 2	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2007	010565560	1006	1006	87,11
0611	07	141008855237	VALVERDE FERNANDEZ ELOY	CL FUENTE SANTA 3	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2007	010565964	1006	1006	87,11
0611	07	141008874435	COST TORRIJOS SOFIA	CL GUADALCAZAR 8	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2007	010566267	1006	1006	87,11
0611	07	141009202922	GARCIA MARTINEZ MARIA JO	CL MALETOS 19	14857	NEUEVA CARTEY	03	14	2007	010785933	1006	1006	87,11
0611	07	141009747536	MARIN CASTILLO ANTONIO	AV SENECA 7	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2007	010567782	1006	1006	87,11
0611	07	141009764714	PONCE PULIDO ANTONIO JES	AV DE LA PAZ 8	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	010568085	1006	1006	87,11
0611	07	141009766229	AVILA RUIZ VANESA	CL AMOR DE DIOS 39	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	010568186	1006	1006	87,11
0611	07	141009802302	CASTILLA LORA FRANCISCO	CL CALLEJON DEL JUNC	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	010568489	1006	1006	87,11
0611	07	141009851408	MARTINEZ MORENO DULCENOM	CL CALVARIO 24	14857	NEUEVA CARTEY	03	14	2007	010786640	1006	1006	34,85
0611	07	141010182218	SANCHEZ LOPEZ RAFAEL MAN	BD LOS MOCHOS 27	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2007	010569196	1006	1006	37,74
0611	07	141011985206	LOSADA PORRAS ANTONIO VI	CL URUGUAY 7	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	010571321	1006	1006	87,11
0611	07	141012291259	PALMERO CARRION MATILDE	CL GUATEMALA 24	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	010572028	1006	1006	87,11
0611	07	141012747664	ACOSTA BUZON SETEFILLA	CL GUATEMALA 24	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	010573846	1006	1006	87,11
0611	07	141012980464	DOMINGUEZ FERNANDEZ MIGU	CL URUGUAY 1	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	010574048	1006	1006	87,11
0611	07	141013344317	GODOY CAPARROS BELEN	CL LLANO DE SANTA AN	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	010574452	1006	1006	87,11
0611	07	141013677551	GONZALEZ CARRILLO MARIA	CL JOAQUIN DE ALBA 1	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	010574856	1006	1006	87,11
0611	07	141015124366	MURILLO VALENZUELA YESSI	CL MOLINOS 11	14740	HORNACHUELOS	03	14	2007	010575765	1006	1006	87,11
0611	07	141016340304	MORAL RAMIREZ MARIA ELEN	CL SAN ISIDRO, 9.-	14857	NEUEVA CARTEY	03	14	2007	010796340	1006	1006	87,11
0611	07	141016464077	GARCIA GARCIA ANGELES MA	CL MADRONO 11	14740	HORNACHUELOS	03	14	2007	010576573	1006	1006	87,11
0611	07	141016523893	CARO AVILA DAVID	CL JOAQUIN DE ALBA 1	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	010576977	1006	1006	20,33
0611	07	141016614530	MORENO GOMEZ CARMEN	BD VEREDON DE LOS MO	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2007	010577179	1006	1006	87,11
0611	07	141017889876	SERRANO ORTEGA JOSE LUIS	CL LA HABANA	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	010579304	1006	1006	87,11
0611	07	141018083876	LOSADA REYES JOSEFA	CL PEDRO BUENO 7	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	010579607	1006	1006	87,11
0611	07	141018245544	PLANTON REYES PEDRO MANU	CL EXTRAMUROS MATADE	14650	BUJALANCE	03	14	2007	010950025	1006	1006	87,11
0611	07	141018245645	PLANTON REYES ANTONIO SE	CL EXTRAMUROS MATADE	14650	BUJALANCE	03	14	2007	010950126	1006	1006	87,11
0611	07	141019250859	GODOY RUIZ AGUSTIN	CL JOAQUIN DE ALBA -	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	010580516	1006	1006	87,11
0611	07	141019463300	GARCIA CUMPLIDO ANA	AV SAN FRANCISCO 9	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	023067972	0906	0906	87,11
0611	07	141020013065	CARRILLO CARRILLO JOSE D	CL GUTIERREZ SOLANA	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	010583445	1006	1006	87,11
0611	07	141020476544	CARNERERO SANCHEZ RAFAEL	BD JUAN REJANO 45	14500	PUNENTE GENIL	03	14	2007	010800279	1006	1006	87,11
0611	07	141020497863	CARO AVILA MARCO ANTONIO	CL ALONSO CANO 5	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	010585667	1006	1006	87,11
0611	07	141021995101	PRIETO LOPEZ TEODORA	CL GUTIERREZ SOLANA	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	010588091	1006	1006	60,97
0611	07	141025482653	SERVANDO VAQUERIZO VANES	CL RIO SECO 109	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	023076561	0906	0906	87,11
0611	07	141025482653	SERVANDO VAQUERIZO VANES	CL RIO SECO 109	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	010591125	1006	1006	87,11
0611	07	141025900056	SANCHEZ MORTANA SERGIO	CL BARQUETA 31	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	010591428	1006	1006	34,85
0611	07	141029829465	OLIVA GARCIA SAMUEL	CL LA BOMBILLA 4	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	010596175	1006	1006	14,52
0611	07	141030877469	MORENO GONZALEZ RAFAEL	BD LOS MOCHOS 294	14729	MOCHOS LOS	03	14	2007	010597286	1006	1006	87,11
0611	07	141033137569	CABALLERO ROLDAN GEMA	BD JUAN REJANO 16	14500	PUNENTE GENIL	03	14	2007	010813013	1006	1006	87,11
0611	07	141033269733	RUIZ ESPEJO JUAN MANUEL	CL MAESTRO ELOY VIRO	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	010599815	1006	1006	87,11
0611	07	141036816091	MARTIN MORENO ALFONSO RA	CL LA FUENTE 21	14740	HORNACHUELOS	03	14	2007	010602239	1006	1006	58,07
0611	07	141036967352	MORENO GONZALEZ DOROTEA	CL SEVILLA 9	14900	LUCENA	03	14	2007	010815942	1006	1006	87,11
0611	07	141037845911	MAYA MAYA PURIFICACION	CL POETA HERMANO ARE	14650	BUJALANCE	03	14	2007	010965078	1006	1006	87,11
0611	07	141037883091	CAMARGO MONTERO FRANCISC	CL ROSARIO 57	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	010602946	1006	1006	87,11
0611	07	141037883293	CAMARGO MONTERO MIGUEL A	CL ROSARIO 57	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	010603047	1006	1006	87,11
0611	07	141038379310	CORTES FLORES VALLE	CL LA BOMBILLA 2	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	010603754	1006	1006	87,11
0611	07	141038409824	JIMENEZ GARCIA MARIA JOS	CT AGUILAR, KM.85 - C	14500	PUNENTE GENIL	03	14	2007	010818568	1006	1006	34,85
0611	07	141038503285	OLAYA PLANTON ANTONIO	CL ARCHIVERO LOPEZ	14650	BUJALANCE	03	14	2007	010966189	1006	1006	87,11
0611	07	141038563509	REYES CARRILLO SANTIAGO	CL URUGUAY 5	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	010604057	1006	1006	87,11
0611	07	141039138132	PLANTON HEREDIA PEDRO	CL EXTRAMUROS DEL MA	14650	BUJALANCE	03	14	2007	010966593	1006	1006	87,11
0611	07	141039739229	CABALLERO ROLDAN ANA MAR	BD POETA JUAN REJANO	14500	PUNENTE GENIL	03	14	2007	010819174	1006	1006	87,11
0611	07	141039739229	CABALLERO ROLDAN ANA MAR	BD POETA JUAN REJANO	14500	PUNENTE GENIL	03	14	2007	010819275	0906	0906	37,74
0611	07	141039910900	QUINTANA CARRIZOSA ANTON	CL PALMEZO 22	14740	HORNACHUELOS	03	14	2007	010605471	1006	1006	87,11
0611	07	141040168352	CABALLERO ROLDAN SANTIAG	BD JUAN REJANO 16	14500	PUNENTE GENIL	03	14	2007	010819679	0906	0906	52,26
0611	07	141040168352	CABALLERO ROLDAN SANTIAG	BD JUAN REJANO 16	14500	PUNENTE GENIL	03	14	2007	010819780	1006	1006	87,11
0611	07	141041881515	FLORES ROMERO LUIS	PZ ALHONDIGAS 2	14003	CORDOBA	03	14	2007	010686408	1006	1006	87,11
0611	07	141042857878	SILVA VERA JORGE MAXIMIL	CL MOTRIL 44	14013	CORDOBA	03	14	2007	010687822	1006	1006	87,11
0611	07	141042995803	MUSTAPHA - EZZYANI	CL COLCHADOS 1	14900	LUCENA	03	14	2007	010831403	1006	1006	11,62
0611	07	141043384914	MARTINEZ CURIEL RAFAEL	CL GUATEMALA 24	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	010609717	1006	1006	11,62
0611	07	141043414014	CHIBA - AUREL	CL PLAZA DE LA IGLES	14840	CASTRO DEL R	03	14	2007	010975788	1006	1006	87,11
0611	07	141043420276	YLIES - AMMAR	CL ANCHA 81	14900	LUCENA	03	14	2007	010835342	1006	1006	78,40
0611	07	141043439171	QUINTANA CARRIZOSA ROCIO	CL PALMITO 22	14740	HORNACHUELOS	03	14	2007	010610020	1006	1006	87,11
0611	07	141043889819	TEJERO PALMERO JOSE	CL GUATEMALA 24	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	010610626	1006	1006	87,11
0611	07	141044463634	BABOI - IONELA	CL BARBERA 10	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	023093739	0906	0906	87,11
0611	07	170056681272	ROMERO VELASCO LEONOR	CL LA PEÑA 48	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2007	010613454	1006	1006	87,11
0611	07	170061771247	VALVERDE LOPEZ DOLORES	CL SENECA 32	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2007	010614060	1006	1006	87,11
0611	07	211027685649	BUMBU - TIBERIU PAUL	CL CARLOS SANCHEZ 16	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	010615474	1006	1006	87,11
0611	07	261009058434	RUIZ MORAL ANTONIO	CL SAN ISIDRO 9	14857	NEUEVA CARTEY	03	14	2007	010847971	1006	1006	87,11
0611	07	280217250183	FERNANDEZ MUÑOZ M VALLE	CL PORTADA 34	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	010616585	1006	1006	87,11
0611	07	290078468424	CAMUÑEZ BORRERO ANTONIO	BD JUAN REJANO C/LA	14500	PUNENTE GENIL	03	14	2007	010850193	1006	1006	87,11
0611	07	290079098015	JIMENEZ JIMENEZ LUIS	CL POETA JUAN REJANO	14500	PUNENTE GENIL	03	14	2007	010850294	1006	1006	63,88
0611	07	410110856662	SANCHEZ DIAZ ANTONIO	CL MALAGA 20	14500	PUNENTE GENIL	03	14	2007	010856257	1006	1006	63,88
0611	07	410121353274	LORA DOMINGUEZ FRANCISCA	CL GRACIA 2	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	023099702	0906	0906	87,11
0611	07	411052102944	CEBALLOS CURIEL FRANCISC	CL GUATEMALA 24	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	010623558	1006	1006	11,62
0611	07	411084530246	SANCHEZ VELASCO JOAQUIN	CL POETA JUAN REJANO	14500	PUNENTE GENIL	03	14	2007	010857974	1006	1006	87,11
0611	07	411092722908	HEREDIA SANCHEZ VANESA	CL POETA JUAN REJANO	14500	PUNENTE GENIL	03	14	2007	010858176	0906	0906	14,52
0611	07	411092722908	HEREDIA SANCHEZ VANESA	CL POETA JUAN REJANO	14500	PUNENTE GENIL	03	14	2007	010858277	1006	1006	87,11
0611	07	411094265410	MUÑOZ BENAVIDES JORDI	CL JOAQUIN DE ALBA 1	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	010624265	1006	1006	87,11
0611	07	411100675995	GHITA ADRIAN - PUIU	CL SOL 13	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	023102934	0906	0906	87,11
0613	10	14107882989	AGROPECUARIA EL ALCAIDE,	RD DE LOS TEJARES 34	14008	CORDOBA	03	14	2006	017829265	0506	0506	149,47
REGIMEN 07 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA													
0721	07	140048758358	LOPEZ DURAN ANTONIO	AV DE LA PAZ 23	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	010506350	1006	1006	189,43
REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR													
1211	10	14108781453	CUADRADO OSUNA DOLORES	CL CONDE DE GAVIA 9	14002	CORDOBA	03	14	2007	010031555	1006	1006	166,63
1221	07	141000273666	BENAVIDEZ MUÑOZ ANTONIA	CL ROSARIO 57	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	010028222	1006	1006	166,63
1221	07												

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 5.235

Expediente: A.T.: 221/06

Resolución de puesta en servicio y autorización administrativa de transmisión de instalaciones de distribución de energía eléctrica de alta tensión.

Examinado el expediente de referencia arriba indicada y visto el informe emitido por el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo ciento treinta y tres del Real Decreto mil novecientos cincuenta y cinco de dos mil, de uno de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, habiéndose cumplido los trámites establecidos en Título VII, Capítulo II del Real Decreto mil novecientos cincuenta y cinco de dos mil, de uno de diciembre, que desarrolla la Ley cincuenta y cuatro de mil novecientos noventa y siete, de veintisiete de noviembre, del Sector Eléctrico, y de acuerdo con la Resolución de fecha veintitrés de febrero de dos mil cinco, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de esta Consejería, esta Delegación Provincial, a la vista del documento de cesión para la transmisión de instalaciones de distribución de energía eléctrica y a propuesta del Servicio de Industria, Energía y Minas, RESUELVE:

Autorizar la puesta en servicio y la transmisión de la instalación que a continuación se describe, de la que era titular Excelentísimo Ayuntamiento de Montilla.

A FAVOR DE:

Titular: Endesa Distribución Eléctrica SLU.

Domicilio Social: García Lovera nº1, Córdoba.

Emplazamiento de la instalación: Unidad de Actuación 14 «La Toba».

Término Municipal: Montilla (Córdoba).

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a urbanización.

Características Principales:

Línea eléctrica.

Origen: Línea Cooperativa.

Final: Centro de transformación.

Tipo: Subterránea.

Tensión de Servicio: 25 KV.

Longitud en Km.: 2 x 0,160

Conductores: AL 150

Centro de transformación.

Emplazamiento: Urbanización «La Toba»

Municipio: Montilla.

Tipo: Interior.

Relación de transformación: 25.000/400-230 V.

Potencia KVA: 400

Esta autorización no exime a su titular de la obtención de cualquier otra concesión o autorización que en la materia señalan las leyes vigentes.

Se hace constar que para llevar a efecto los derechos derivados de esta autorización, en lo referente a la distribución en baja tensión, el usuario deberá contar con los requisitos que señalan las leyes vigentes, especialmente, en lo referente a la legislación urbanística y ordenación del territorio.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de Alzada, ante el Excmo. señor Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo ciento catorce siguientes de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba a 25 de abril de 2007.— El Director General de Industria, Energía y Minas P.D. Resolución de 23 de febrero de 2005. El Delegado Provincial, Andrés Luque García.— Por Decreto 21/1985 de 5 de febrero. El Secretario General, Miguel Rivas Beltrán.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 6.138

Expediente A.T.: 320/06

RESOLUCION DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE INNOVACION CIENCIA Y EMPRESA, DE LA JUNTA DE ANDALUCIA EN CÓRDOBA, POR LA QUE SE CONCEDE AUTORIZACION ADMINISTRATIVA Y APROBACION DE PROYECTO A INSTALACION ELÉCTRICA DE ALTA TENSION.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial solicitando Autorización Administrativa y Aprobación de Proyecto para construir la de instalación eléctrica de alta tensión en el que consta como:

Peticionario: Juan Carlos y Maria Isabel Navajas Nieto

Domicilio social: C/ Manuel de la Haba Zurita, número 13, 2º-2

Localidad: Córdoba.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Finca «Pago de Navaja».

Término municipal: Adamuz (Córdoba).

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a viviendas, locales comerciales y garajes.

Habiéndose cumplido los trámites reglamentarios de acuerdo con lo establecido en Título VII, Capítulo II del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Esta Delegación Provincial es competente para resolver sobre la citada autorización y aprobación del proyecto, según lo dispuesto en el artículo 13.14 del Estatuto de Autonomía L.O. 6/1981, de 30 de diciembre, en los Decretos del Presidente Nº 11/2004 de 24 de Abril, sobre reestructuración de Consejerías de la Junta de Andalucía y Nº 201/2004, de 11 de mayo, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial, a propuesta del Servicio de Industria, Energía y Minas, resuelve:

Conceder Autorización Administrativa y Aprobación del proyecto a Juan Carlos y Maria Isabel Navajas Nieto para la construcción de las instalaciones eléctricas cuyas principales características serán:

Línea eléctrica.

Origen: Línea Pedro Abad_2

Final: Centro de transformación.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en Km.: 0,225

Conductores: LA 56

Centro de transformación.

Emplazamiento: Finca «Pago de Navajas»

Municipio: Adamuz «Córdoba».

Tipo: Intemperie.

Relación de transformación: 25.000/400-230 V

Potencia KVA: 50

Esta Autorización y Aprobación se concede de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica debiendo cumplir las condiciones que en el mismo se establece y las especiales siguientes:

1. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2. El plazo de puesta en marcha será de 12 meses contados a partir de la presente resolución.

3. Esta autorización se otorga sin perjuicio de las demás concesiones o autorizaciones que sean necesarias, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables por otros organis-

mos, y solo tendrá validez en el ejercicio de las competencias atribuidas esta Delegación.

4. El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a esta Delegación Provincial a efectos de reconocimiento definitivo y extensión de acta de puesta en servicio. Se adjuntará a la solicitud certificado de dirección final de obra suscrito por técnico facultativo competente.

5. Se cumplirán las condiciones técnicas y de seguridad dispuestas en los Reglamentos vigentes que le son de aplicación durante la ejecución del proyecto y en su explotación.

6. La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

7. En tales supuestos la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

8. El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por la Administraciones, Organismos y empresas de servicio público o de interés general, los cuales han sido trasladados al titular de la instalación, habiendo sido aceptados por el mismo.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, a 14 de mayo de 2007.— El Director de Industria, Energía y Minas, P.D. Resolución de 23 de febrero de 2005, el Delegado Provincial, por Decreto 21/1985, de 5 de febrero, el Secretario General, Miguel Rivas Beltrán.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 6.501

INFORMACIÓN PÚBLICA DE AUTORIZACIÓN
ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA
Ref. Expediente A.T. 122/07

A los efectos prevenidos en el art. 125 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de Diciembre, se somete a información pública la petición de autorización de instalación de línea eléctrica de alta tensión y centro de transformación, que será cedida a empresa distribuidora, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: El Caballo Rojo S.A. con domicilio en C/ Cardenal Herrero, número 28 en Córdoba.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Ctra. de las Ermitas, número 101 de Córdoba.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a restaurante.

d) Características principales: Línea eléctrica de alta tensión subterránea de 0,045 m de longitud, a 20 KV con conductor AL150 y centro de transformación tipo interior de 400 KVA.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 22 de mayo de 2007.— El Delegado Provincial, por Decreto 21/1985, de 5 de febrero, el Secretario General, Miguel Rivas Beltrán.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 6.504

Información pública de autorización administrativa
de instalación eléctrica

Referencia Expediente A.T. 6/07

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de Diciembre, se somete a información pública la

petición de autorización de instalación de línea eléctrica de alta tensión y centros de transformación, que será cedida a empresa distribuidora, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Olivar Solar de Baena SL. con domicilio social en C/ Virrey del Pino, esquina C/ Doña Mencía, Bajo en Baena (Córdoba).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Paraje El Alférez, en el término municipal de Baena (Córdoba).

c) Finalidad de la instalación: Evacuación de energía eléctrica generada en parque fotovoltaico.

d) Características principales: Línea eléctrica de alta tensión subterránea de simple circuito de 850 + 212 m, de doble circuito subterránea 1.051 m de longitud, a 25 KV con conductores AL 150. Aérea de doble circuito de 957 m y conductores LA-110. Tres centros de transformación tipo interior formados por 2 x 630, 2 x 630 y 630 KVA.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 23 de mayo de 2007.— El Delegado Provincial, por Decreto 21/1985, de 5 de febrero, el Secretario General, Miguel Rivas Beltrán.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Medio Ambiente
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 6.630

Anuncio de ocupación de terrenos
Expediente: VP/01639/2007

Empresa Provincial De Aguas De Cordoba S.A., con CIF A14076442 y con domicilio en Avenida del Mediterráneo (Colegios Provinciales), s/n, CP 14011 de Córdoba, ha solicitado la ocupación por un plazo de 10 años renovables de los terrenos de las Vías Pecuarias siguientes:

Provincia: Córdoba.

Términos municipales: El Viso, Villaralto

Vías pecuarias: «Vereda de Hinojosa», «Colada de El Guijo», «Vereda de Cabeza del Buey», «Vereda de Hinojosa del Duque A Pozoblanco», «Vereda de la Senda de la Plata», «Vereda de Córdoba a Almadén».

Superficie: 100,2 m².

Con destino a: Anteproyecto de agrupación de vertidos y pliego de bases de la EDAR de El Viso y Villaralto.

Lo que se hace público para que aquellos que se consideren interesados, puedan formular las alegaciones oportunas en las oficinas de esta Delegación Provincial, sita en Tomás de Aquino, s/nº, 7ª planta, en Córdoba (Córdoba) durante un plazo de un mes y veinte días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Córdoba, 6 de junio de 2007.— El Delegado Provincial, Luis Rey Yébenes.

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

DELEGACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
Y TURISMO
Núm. 6.840
ANUNCIO

La Junta de Gobierno de esta Excelentísima Diputación de Córdoba, en sesión extraordinaria celebrada el día trece de junio de dos mil siete, acordó aprobar acuerdo sobre SUBVENCIONES EN MATERIA DE «Cooperación al Fomento del Empleo de la Zona Norte de la provincia de Córdoba, 2007». En base a todo ello se conceden las que se reproducen a continuación, por un total de 964.511,97 euros, con cargo a la partida presupuestaria 292.3229.46700 «Programa de Empleo Joven», del Presupuesto de la Diputación de Córdoba para el año dos mil siete:

		plan provincial de cooperación al fomento del empleo de la zona norte de la provincia de Córdoba 2007			
MUNICIPIO	Nº EXPTE	CONCEPTO	SUBVENCIÓN concedida	CONTRATOS concedidos	MESES concedidos
ALCARACEJOS	13841-07	VIVIENDAS Y COSTUMBRES 2007	36.060,60	5	30
AÑORA	13067-07	PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN PARCIAL DE LA CALLE NORIA	40.868,68	17	34
BELALCAZAR	14292-07	REPARACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS (3 OFICIALES DE 2 PEONES ORDINARIOS)	36.060,60	5	30
BELMEZ	14248-07	MEJORA DEL PARQUE INFANTIL Y ACCESO AL COLEGIO DE INFANTIL (OFICIAL)	9.540,84	1	4
		MEJORA DEL PARQUE INFANTIL Y ACCESO AL COLEGIO DE INFANTIL (PEONES)	21.592,56	6	24
LOS BLAZQUEZ	10744-07	REPARACIONES Y MEJORAS EN EDIFICIOS Y ZONAS DE INTERÉS SOCIAL	28.848,48	4	24
CARDEÑA	13523-07	OBRA LOCALES DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL	36.060,60	5	30
CONQUISTA	11155-07	GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN EL AYUNTAMIENTO DE CONQUISTA	7.212,12	1	6
	11156-07	CONTRATACIÓN DE 9 PEONES PARA OBRAS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES PÚBLICOS	21.636,36	9	18
		CONTRATACIÓN DE 1 PEÓN PARA OBRAS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES PÚBLICOS	1.202,02	1	1
DOS TORRES	13524-07	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE JARDINES Y ZONAS VERDES	1.202,02	1	1
	13524-1-07	ADECENTAMIENTO DE CALLES EN MAL ESTADO	14.424,00	2	12
	13524-2-07	CONTRATACIÓN PARA LA OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA	7.212,00	1	6
	13524-3-07	1 ADMINISTRATIVO DE APOYO A LA LABOR DEL TÉCNICO EN CAMINOS	7.212,00	1	6
	13525-4-07	1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA COLABORAR CON LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DE LA TRABAJADORA SOCIAL	3.606,00	1	3
	13520-07				
ESPIEL		MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS II	36.060,60	10	60
FUENTE LA LANCHA	13066-07	LIMPIEZA EDIFICIOS PÚBLICOS Y ALREDEDORES (9 CONTRATOS)	13.423,76	1	1,5
				1	4
				1	2,5
				1	5
				1	5
				1	6
				1	6

				1	6
				1	4
				1	1,5
				1	2
				1	2
				1	2
				1	2
				1	4
				1	1
				1	1
				1	1
				1	6
				1	6
FUENTE OBEJUNA	14297-07	MANTENIMIENTO, TRATAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PARQUES, JARDINES Y ESPACIOS PÚBLICOS.	38.464,64	32	32
LA GRANJUELA	14294-07	SEGUNDA FASE DE ADECUACIÓN DE PARCELA RÚSTICA PARA CAMPO DE TIRO MUNICIPAL	36.060,60	5	30
	130681-07	MANTENIMIENTO DE LA ARBOLEDA DEL SOTO	14.422,80	4	12
	130682-07	LIMPIEZA ORDINARIA DE EDIFICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	8.068,12	4	12
	130683-07	REMODELACIÓN DE LA PLAZA DE LA CRUZ DE ALTILLO	10.818,18	3	9
HINOJOSA DEL DUQUE	11504-07	MEJORA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS	36.060,06	5	30
OBEJO	14298-07	ACONDICIONAMIENTO DE PARTE SUPERIOR C/CALVARIO (OBEJO) Y ACERADOS C/ LAS JARAS (CERRO MURIANO)	30.000,00	4	24
				1	2
PEDROCHE	13844-07	PROYECTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS	36.060,60	5	30
	13843-07	ACTUACIONES DE MEJORA EN LAS ZONAS AJARDINADAS DE LOS DIFERENTES PARQUES MUNICIPALES DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	18.030,30	5	15
PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	13840-07	ACTUACIONES DE MEJORA DE PAVIMENTACIÓN, SANEAMIENTO E ILUMINACIÓN EN LAS CALLES: BUENA VISTA, ALTA Y JUAN VALERA	14.424,24	5	15
POZOBLANCO					
	13521-2-07	DIGITALIZACIÓN DE PLANIMETRÍA LOCAL Y OBRAS MUNICIPALES	14.424,24	2	12
	13521-3-07	ESTUDIO DE LAS NECESIDADES DE PERSONAL Y ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA INFORMÁTICO	7.212,12	1	6
	13521-4-07	CATALOGACIÓN ARCHIVO TV MUNICIPAL	7.212,12	1	6
	13521-5-07	POZOBLANCO INNOVA	7.212,12	1	6

SANTA EUFEMIA	12136-07	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA PISCINA MUNICIPAL	7.212,12	1	6
		MANTENIMIENTO GENERAL DE EQUIPAMIENTOS E INSALACIONES MUNICIPALES	7.212,12	1	6
		APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA MUNICIPAL	7.212,12	1	6
		APOYO A LA ÓPTIMA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y PEQUEÑAS OBRAS DE REFORMA EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES	14.424,24	3	12
TORRECAMPO	11294-07	INVENTARIO DE FONDOS DEL ARCHIVO HISTÓRICO LOCAL DEL JUZGADO DE PAZ	7.212,12	1	6
	112941-07	DINAMIZACIÓN SOCIOCULTURAL Y DEL TEJIDO ASOCIATIVO	7.212,12	1	6
	112942-07	OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS	15.626,26	2	12
				1	1
VALSEQUILLO	11637-07	MEJORA Y MANTENIMIENTO DE JARDINES PÚBLICOS	18.030,30	5	15
	116371-07	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS	18.030,30	5	15
VILLAHARTA	12757-07	LIMPIEZAS, REPARACIONES, Y PINTURAS EN VILLAHARTA	32.454,54	9	27
VILLANUEVA DE CÓRDOBA	14296-07	OBRAS COMPLEMENTARIAS DE URBANIZACIÓN DE CEMENTERIO, PAVIMENTACIÓN DEL 3º PATIO.FASE 1	28.848,48	4	24
VILLANUEVA DEL DUQUE	13065-07	ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS	28.848,48	4	24
		MANTENIMIENTO DE JARDINES	7.212,12	1	6
VILLANUEVA DEL REY	13842-07	CONTRATACIÓN DE 1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7.212,12	1	6
	13842-1-07	CONTRATACIÓN PARA MANTENIMIENTO DE PISCINA	3.606,06	1	3
	13842-2-07	CONTRATACIÓN PARA MANTENIMIENTOS VARIOS II	19.232,32	8	16
	13842-3-07	CONTRATACIÓN PARA MANTENIMIENTOS VARIOS II	3.606,06	1	3
VILLARALTO	10965-07	AMPLIACIÓN NAVE-ALMACÉN DE SERVICIOS MÚLTIPLES	36.060,60	5	30
VILLAVICIOSA	13519-07	1 OFICIAL DE JARDINERÍA	7.212,12	1	6
		4 OFICIALES DE ALBANILERÍA	28.848,48	4	24
EL VISO	12031-07	MEJORA Y CONSERVACIÓN DE PARQUES Y JARDINES PÚBLICOS	34.618,71	72	72
TOTAL			964.511,97	302	928

Lo que se hace público para general conocimiento.
Córdoba, 21 de junio de 2007.— El Presidente, Francisco Pulido Muñoz.

ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPAL Y ACCIÓN TERRITORIAL
Servicio Central de Cooperación Expropiaciones
Núm. 6.883

En relación con los expedientes de expropiación forzosa, que desde esta Diputación se están tramitando, para la obtención de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras «Conducción de abastecimiento de agua a la Zona Norte de Córdoba desde el Embalse de la Colada (Córdoba)» y «Aumento de vehiculación de la conducción principal de abastecimiento tramo

Cuartanero-Pozoblanco», aprobados por el Pleno de esta Corporación los días 21 de Marzo y 18 de Abril de 2007 respectivamente, y consultados los datos catastrales de los términos municipales afectados por las mismas, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 59.5, de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cuando el interesado en el procedimiento sea desconocido, se ignore el lugar de la notificación, o intentada la notificación la misma no se hubiere podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento respectivo y en el Boletín Oficial de la Provincia.

1.- «CONDUCCIÓN DE ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA ZONA NORTE DE CÓRDOBA DESDE EL EMBALSE DE LA COLADA. CÓRDOBA

Término municipal Belmez:

POLIGONO	PARCELA	PROPIETARIO
1	71	MOYANO RIPOLL CARLOS
1	141	BARBERO LOZANO VALENTIN (HEREDEROS)
1	145	FERNANDEZ RIVERA JOAQUIN
7	68	MORALES MURILLO ELENA
	95	
7	97	
	98	DESCONOCIDO

Término municipal Hinojosa del Duque:

POLIGONO	PARCELA	PROPIETARIO
31	198	PEREA DEL CAMPO ANTONIO
31	243	RODRIGUEZ VELASCO ANTONIO FRANCISCO
31	245	CHAVES BUENO JUAN
31	248	BUENO CHAVES JOSÉ
	306	
31	285	ARANDA GALLEGO FERMIN
31	317	ARANDA CHAVES JOSÉ
32	1	LÓPEZ MURILLO LUCIANO
32	98	MUÑOZ LUNA CLEMENTE
39	6	BARBANCHO LÓPEZ FRANCISCO
39	92	BARBANCHO LÓPEZ CARMEN
	92	MUÑOZ ROMERO BASILIO
54	55	LISEDA FELIX

2.- «AUMENTO DE VEHICULACIÓN DE LA CONDUCCIÓN PRINCIPAL DE ABASTECIMIENTO TRAMO CUARTANERO-POZOBLANCO»

Término municipal Alcaracejos:

POLIGONO	PARCELA	PROPIETARIO
12	17	RODRIGUEZ DOBLADO MARIA

Término municipal Añora:

POLIGONO	PARCELA	PROPIETARIO
4	188	FERNANDEZ ESPEJO ISABEL
3	134	GONZALEZ BENITEZ ISABEL
6	3	
	2	GARCIA FABIOS ANTONIO

Término municipal Villanueva del Duque:

POLIGONO	PARCELA	PROPIETARIO
9	192	GÓMEZ GUTIÉRREZ JOSÉ
21	145	JURADO LEAL EULALIA ORENCIA
21	94	RUIZ GONZALEZ FRANCISCO
33	4	RODRIGUEZ LEAL BERNARDINA

Por todo lo anterior, se procede a relacionar a los siguientes interesados que se encuentran afectados por algunos de los supuestos incluidos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 y en las obras señaladas en el párrafo anterior:

Lo que se hace público para general conocimiento de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992.

Córdoba, a 18 de Junio de 2007.— El Presidente, Francisco Pulido Muñoz.

DELEGACIÓN DE LA PRESIDENCIA

Núm. 6.906

A N U N C I O

De conformidad con lo establecido en el reglamento de subvenciones de la Excma. Diputación de acuerdo plenario de fecha 20 de diciembre de 2006, artículo 10.4.6 publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de 19 de enero de 2007, se procede a dar información pública a las Entidades Locales de la Provincia de la resolución de las solicitudes de subvención del «Programa para equipamientos de los Consejos Locales de Participación Ciudadana de la provincia de Córdoba».

DECRETO

Vista la propuesta de la Sra. Diputada Delegada de Hacienda y Participación Ciudadana que dice literalmente:

Habiéndose realizado la convocatoria del Programa de Equipamiento de los Consejos Locales de Participación Ciudadana en la Provincia de Córdoba según el acuerdo plenario de fecha del 17 de enero de 2007, habiéndose así mismo dada publicidad en el BOP nº59 de 4 de Abril de 2007, viendo la propuesta de la Sra. Diputada y habiéndose aprobado en la comisión de evalua-

ción creada al efecto, según el acta de fecha del 18 de Junio de 2007. Por todo ello, vengo a resolver:

1º Conceder las siguientes ayudas con cargo a la partida presupuestaria 264 4630 78200 «Subvenciones equipamientos Consejos Locales de Participación»:

Ayuntamiento ALCARACEJOS	4.991,68 €
Ayuntamiento ALMODÓVAR DEL RÍO	2.935,00 €
Ayuntamiento BUJALANCE	4.484,09 €
Ayuntamiento CASTRO DEL RIO	2.961,00 €
Ayuntamiento CÓRDOBA	5.827,72 €
Ayuntamiento DOS TORRES	2.736,44 €
Ayuntamiento FERNÁN NÚÑEZ	5.392,29 €
Ayuntamiento FUENTE OBEJUNA	4.828,69 €
Ayuntamiento HINOJOSA DEL DUQUE	1.118,50 €
Ayuntamiento HORNACHUELOS	1.325,00 €
Ayuntamiento IZNÁJAR	2.018,55 €
Ayuntamiento MONTILLA	2.705,12 €
Ayuntamiento PALMA DEL RIO	4.282,69 €
Ayuntamiento PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	4.190,41 €
Ayuntamiento LA RAMBLA	1.901,50 €
Ayuntamiento SANTAELLA	4.897,22 €
Ayuntamiento EL VISO	3.404,10 €
TOTAL	60.000,00 €

2º. Publicar la resolución en el BOP

3º. Dar traslado del decreto a cada uno de los Ayuntamientos de la cantidad subvencionada para la aceptación por los mismos de la subvención concedida.

4º. Que se abone con cargo a la partida presupuestaria 264 4630 78200, recogida en los presupuestos del 2007 y denominada Subvenciones a Equipamientos de los Consejos Locales de Participación Ciudadana, con un importe de 60.000 €

Córdoba a 22 de junio de 2007.— El Presidente, Francisco Pulido Muñoz.

INSTITUTO DE COOPERACIÓN CON LA HACIENDA LOCAL

Núm. 6.923
A N U N C I O

Adoptado acuerdo de aprobación de las correspondientes liquidaciones y en ejercicio de las facultades delegadas por los Excmos. Ayuntamientos de Almodóvar del Río, Castro del Río, Conquista, Doña Mencía, Fuente Tójar, Peñarroya Pueblonuevo, Puente Genil y Santa Eufemia, el Sr. Presidente del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local con fecha 21 de junio de 2007 ha decretado la puesta al cobro en período voluntario de los padrones cobratorios:

ALMODÓVAR DEL RIO: Tasa por Suministro de Agua del 4º trimestre de 2006.

CASTRO DEL RIO: Tasa por Recogida de Basura y Alcantarillado del ejercicio 2007.

CONQUISTA: Tasa por Suministro de Agua del 1º trimestre de 2007.

DOÑA MENCIA: Tasa por Cementerio del ejercicio 2007.

FUENTE TOJAR: Tasa por Alcantarillado del ejercicio 2007.

PEÑARROYA PUEBLONUEVO: Tasa por Suministro de Agua, Depuración y Vertidos del 1º trimestre de 2007.

PUENTE GENIL: Tasa por Depuración de Aguas Residuales del 3º trimestre de 2006.

SANTA EUFEMIA: Tasa por Recogida de Basura del ejercicio 2007.

La notificación de la liquidación se realiza de forma colectiva en virtud de lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria, artículos 24 y 25 de Reglamento General de Recaudación (R.D. 939/2005 de 29 de julio) y artículo 97 de la Ordenanza General del Organismo Autónomo.

RECURSOS: Contra la presente liquidación, podrá formularse recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, ante el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento respectivo, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

PLAZO DE INGRESO EN PERIODO VOLUNTARIO: Según resolución del Sr. Presidente del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local de fecha 21 de junio de 2007, desde el día 5 de julio de 2007 hasta el día 5 de septiembre de 2007 ambos inclusive.

FORMA DE PAGO: Las deudas contenidas en la expresada liquidación, podrán abonarse únicamente en cualquiera de las sucursales de la Caja y Monte de Córdoba (Cajasur), Caja Rural Provincial, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), Banco de Santander Central Hispano (BSCH), La Caixa, Unicaja, Caja de Madrid, Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla (El Monte), Caja Rural Ntra. Sra. Madre del Sol de Adamuz, Caja Rural Ntra. Sra. de Guadalupe de Baena, Caja Rural Ntra. Sra. del Campo de Cañete de las Torres y Caja Rural Ntra. Sra. del Rosario de Nueva Carteya durante las horas de oficina y mediante la presentación del oportuno abonaré expedido en alguna de las oficinas de atención personal del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local o por el propio Ayuntamiento.

La falta de pago en el plazo previsto, motivará la apertura del procedimiento recaudatorio por la vía de apremio, incrementándose la deuda con el recargo de apremio, intereses de demora y en su caso las costas que se produzcan durante el proceso ejecutivo.

ATENCIÓN PERSONAL:

Oficinas Centrales.- Cl. Reyes Católicos, 17 bajo. (Córdoba).

Oficina de Cabra.- Cl. Juan Valera, 8.

Oficina de Hinojosa de Duque.- Plz. de San Juan, s/n

Oficina de Lucena.- Cl. San Pedro, 40.

Oficina de Montilla.- Cl. Gran Capitán, esq. Cl. San Juan de Dios.

Oficina de Montoro.- Avda. de Andalucía, 19

Oficina de Palma del Río.- Avda. Santa Ana, 31

Oficina de Peñarroya Pueblonuevo.- Plz. de Santa Barbara, 13

Oficina de Pozoblanco.- Cl. Ricardo Delgado Vizcaino, 5

Oficina de Priego de Córdoba.- Cl. Cava, 1 Locales.

SERVICIO DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA 901 512 080

Córdoba a 21 de junio de 2007.— El Presidente, Francisco Pulido Muñoz.

DELEGACIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN CIVIL

Núm. 6.927
A N U N C I O

El Presidente de la Diputación Provincial de Córdoba con fecha 13 de junio de 2007 ha adoptado la siguiente resolución:

Vista la propuesta de la Comisión de Selección y Valoración de la Beca de Investigación sobre indicadores ambientales de sostenibilidad para el apoyo al observatorio de la Agenda 21 Provincial, según consta en el Acta de fecha 12 de junio del corriente y de conformidad con los informes técnicos obrantes en el expediente, por el presente vengo a resolver lo siguiente:

1.- Adjudicar la citada Beca a D. Francisco J. Jiménez Roldán al ser el solicitante que mayor puntuación ha obtenido (29 puntos), una vez realizada la correspondiente baremación según los criterios determinados en las bases de la Convocatoria, según consta tanto en el informe técnico del Departamento de Medio Ambiente como en la propuesta de la Comisión de Selección y Valoración.

2.- Publicar esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba.

3.- Designar como suplentes del beneficiario a Dª Ana Requejo Silva que ha obtenido una puntuación de 24 puntos y a Dª Belén Gómez Zamorano, que ha obtenido una puntuación de 17 puntos.

4.- Notificar esta resolución tanto al beneficiario como a las suplentes.

Córdoba, 18 de junio de 2007.— El Presidente, Francisco Pulido Muñoz.

AYUNTAMIENTOS

PEÑARROYA-PUEBLONUEVO (Corrección de error)

Advertido error en el anuncio número 4.843, publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 114, de 26 de junio de 2007, procedemos a su corrección.

Donde dice:

«Avenida José Simón de Lillo nº 18

BAJO IZQUIERDA», debe decir:

«Avenida José Simón de Lillo nº 18

BAJO DERECHA».

Quedando de esta forma subsanado dicho error.

Núm. 7.057
DECRETO

Teniendo que ausentarme de la Localidad los días 22 al 28 de junio de 2007, ambos inclusive, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 47.2 y 44 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre

HE RESUELTO

1. Delegar para la citada fecha la totalidad de las funciones en el Concejal Don José Ignacio Expósito Prats.
2. Dar traslado del presente Decreto al interesado y negociados correspondientes.
3. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal.
4. Publicar el presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia. Peñarroya Pueblonuevo a 19 de junio de 2007.— La Alcaldesa, Luisa Ruiz Fernández.

MONTILLA
Núm. 5.384
A N U N C I O

Por resolución de esta Alcaldía con fecha 8 de mayo de 2006, se acordó: 1º.- Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle en el sector PP 14 «Canteras de Santa María», promovido por la Junta de Compensación del sector, con expresa advertencia a la misma de que deberá subsanar las deficiencias enumeradas en los informes emitidos, de los que se le dará traslado, con carácter previo a la aprobación definitiva del documento

2º.- Someter el documento a información pública por plazo de veinte días mediante inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, prensa provincial y tablón de edictos del Ayuntamiento y notificación personal a la promotora del expediente y a todos los propietarios de suelo del sector

Lo que se hace público a fin de que durante el plazo antes indicado, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, puedan los interesados examinar el expediente, que se encuentra a su disposición en este Ayuntamiento (Servicio Técnico Municipal- sito en C/ Conde de la Cortina, nº 24) y plantear cuantas alegaciones y sugerencias estimen convenientes.

Montilla a 8 de mayo de 2007 El Alcalde. Fdo: Antonio Carpio Quintero.

POZOBLANCO
Núm. 5.650
A N U N C I O

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el 19 de abril de 2007, adoptó, entre otros, el acuerdo de declarar de interés social la actuación y admitir a trámite la solicitud presentada por D. Manuel Miguel García Martínez, para construcción de una vivienda unifamiliar aislada, vinculada al uso agrícola y ganadero, en la finca «Los Turbieros», sita en el polígono 48 del catastro de rústica del término municipal de Pozoblanco.

Conforme a lo establecido en el artículo 43.c de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se hace llamamiento a los propietarios afectados en el ámbito del proyecto, por plazo de veinte días para que puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

Según se desprende de lo establecido en el citado proyecto, la finca linda con terrenos de los siguientes propietarios:

- Pedro García García
- Josefa García García
- Antonio García García
- Francisco Muñoz Márquez
- Alfonso Cabrera Cañuelo
- Miguel Sánchez García
- Mercedes Cabrera Cañuelo
- Rafael García Redondo
- Ángel Ruiz Pastor
- Purificación Redondo Muñoz

Al desconocerse sus respectivos domicilios, se practica el preceptivo llamamiento mediante el presente anuncio y por el que se publique en el Tablón de Edictos de la Corporación, según lo dispuesto en el artículo 59.5.a de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Pozoblanco, 15 de mayo de 2007.— El Alcalde, firma ilegible.

Núm. 5.771
A N U N C I O

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el 24 de abril de 2007, acordó aprobar el Proyecto de Actuación, promovido por D. Francisco Cerezo López, para la construcción de una instalación de 36.720 kWp de energía solar fotovoltaica de conexión eléctrica a red sobre estructura metálica, en el polígono 2, Parcela 175, del paraje conocido como «El Algarrobbillo», en terrenos clasificados como Suelo No Urbanizable.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 43.1.f) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Pozoblanco, 22 de mayo de 2007.— El Alcalde, Benito García de Torres.

Núm. 5.878
A N U N C I O

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente, celebrada el día 9 de mayo de 2007, acordó aprobar el Proyecto de Actuación «Implantación de Parque Solar de 4MW en Pozoblanco», cuyo promotor es Solar del Valle, Sociedad Limitada, y que tiene por objeto desarrollar y reflejar las principales características de edificaciones, construcciones, obras e instalaciones, tanto provisionales durante la realización como definitivas para la implantación de un PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO, constituido por el conjunto de cuarenta instalaciones solares fotovoltaicas para conexión a red, de 100 kw cada una, sumando todas ellas una potencia de 4Mw, para producción de energía eléctrica y su evacuación hacia la red pública de abastecimiento de energía eléctrica propiedad de la compañía eléctrica local Industrias Pecuarias de Los Pedroches, Sociedad Anónima.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 43.1.f) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Pozoblanco, 22 de mayo de 2007.— El Alcalde, Benito García de Torres.

Núm. 5.879
A N U N C I O

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente, celebrada el día 9 de mayo de 2007, acordó aprobar el Proyecto de Actuación, promovido por Industrias Pecuarias de Los Pedroches, S.A., para la instalación de una Subestación transformadora 132/66/15 Kv, que estará alimentada de la actual línea propiedad de ENDESA-Distribución de 132 kV Puente Nuevo – Puertollano, en configuración doble circuito entrada-salida. Esta nueva subestación estará conectada con la subestación actual de Industrias Pecuarias de Los Pedroches a la tensión de 66 kV.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 43.1.f) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Pozoblanco, 22 de mayo de 2007.— El Alcalde, Benito García de Torres.

Núm. 5.880
A N U N C I O

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de abril de 2007, acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución 8 (UE-8) de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Pozoblanco, que comprende los terrenos clasificados como Suelo Urbano no consolidado, con una superficie de 44.761 m² según medición real, y 44.730 m² según figura en las Normas Subsidiarias de Planeamiento, y sus linderos son: Al Norte, con Polideportivo Municipal; al Este, con Ronda de Circunvalación; al Sur y Suroeste con traseras de calle Virgen de Luna; y al Oeste, con fondos de fincas de calle Ramón y Cajal.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art. 70.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, y 41.1 de la Ley siete de dos mil dos, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Pozoblanco, 22 de mayo de 2007.— El Alcalde, Benito García de Torres.

CÓRDOBA
Gerencia de Urbanismo
Servicio de Planamiento
 Núm. 5.724

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2007, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle del solar en el número 40 de la calle Carretera de Madrid de la Barriada de Alcolea, promovido por la entidad mercantil Hinojosa Carnerero Sociedad Limitada.

Segundo: Depositar el Estudio de Detalle en el Registro Administrativo Municipal (artículo 40 LOUA y artículo 9 del Decreto 2/2004, de 7 de enero), constituido por acuerdo del Excmo Ayuntamiento Pleno de 5 de febrero de 2004 (BOP nº 51, de 5 de abril de 2004).

Tercero: Una vez que se certifique en el depósito en dicho Registro, publicar el acuerdo aprobatorio así como el contenido del articulado de sus ordenanzas en el BOP para su entrada en vigor, con expresa indicación de haberse procedido previamente a su depósito.-

Cuarto: Notificar el presente acuerdo al promotor, significando que contra este Acuerdo se podrá interponer recurso Contencioso- Administrativo ante la Sala de lo Contencioso – Administrativo del TSJA con sede en Sevilla, en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente al de publicación del Acuerdo de Aprobación Definitiva, a tenor de lo establecido en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro Recurso que estima procedente.

Córdoba, 10 de mayo de 2007.— El Gerente, Francisco Paniagua Merchán.

3.- DETERMINACIONES DEL PLANEAMIENTO GENERAL

En el Plan General de Ordenación Urbana de Córdoba, la zona se encuentra clasificada como suelo urbano con calificación de residencial, bajo la ordenanza de residencial plurifamiliar MC-2 como los siguientes parámetros urbanísticos (art. 13.5.2)

Parcela mínima: 150 m²

Fachada mínima: 4 m

Fondo mínimo de parcela: 9 m

Ocupación de parcela:

- Planta baja 100%

- Plantas altas 70%

Se exceptúan:

a) Los solares de esquina, solares con poco fondo o solares con fachada a dos o más calles, cuyas viviendas puedan recibir luces del espacio público, en todas sus piezas (estancias, comedores, dormitorios y cocinas), la ocupación en todas sus plantas podrá ser del 100%.

b) Los solares de superficie menor de 175 m² donde se necesite disponer un patio de luces podrán ocuparse en más del 70% en todas sus plantas, debiendo atenerse el patio a las condiciones generales de lado mínimo y superficie mínima.

Altura máxima: PB + 3 determinado por el propio Plan

H max= 12,75 m

Edificabilidad neta: no se fija de forma que la superficie de techo edificable será la resultante de la aplicación de las Normas Composición del edificio.

4. OBJETO DEL ESTUDIO DE DETALLE OBJETIVO Y CRITERIO DE LA ORDENACIÓN.

El Estudio de Detalle se redacta con el fin de ordenar los volúmenes de la edificación de la parcela de acuerdo con las especificaciones del Plan General cumpliendo con los art. 65 y 66 del Reglamento de Planeamiento, el Art. 3.2.5 de las NN.UU. del PGOU vigente y en base a lo dispuesto en el Art. 15 de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Con la ordenación de volúmenes se pretende conseguir un óptimo rendimiento edificatorio de la parcela para la calificación urbanística conferida en el PGOU.

En base a las ordenanzas y tal y como se indica en el art. 13.5.2 apartado 2 la edificabilidad no se fija, siendo la resultante de aplicar las Normas de Composición del edificio. Según esto, tenemos para la parcela estudio de Detalle los siguientes datos aplicando los parámetros para MC-2.

Así para una parcela de superficie S = 541'19 m², la ocupación en Planta Baja permitida es del 100% obteniendo una superficie

construida en planta baja de 541'19 m², y para el resto de las plantas el 70% obteniendo 378'83 m² por planta, tratándose de un edificio de cuatro plantas baja más tres, obtendremos como superficie total construida un total de 1.677'68 m², de techo máximo edificable. El Estudio de Detalle propone ordenar los volúmenes sin sobrepasar la superficie total construida permitida por el PGOU, con una ocupación en Planta Baja del 78'05 % obteniendo una superficie construida en esta planta de 422'43 m² y para el resto de las plantas el 77'31 % obteniendo 418'41 m² por planta, consiguiendo con estos parámetros una superficie total construida de 1.677'66 m², de techo edificable.

Comparativamente:

PGOU

Solar.- 541'19 m²

Ocupación PB 100% 541'19 = 541'19 m²

Resto Planta 1ª 70% 541'19 = 378'83 m²

Planta 2ª 70% 541'19 = 378'83 m²

Planta 3ª 70% 541'19 = 378'83 m²

TOTAL S. CONSTRUIDA @ 1.677'68 m²

Edificabilidad 3'00 m²/m²s

ESTUDIO DE DETALLE

Solar.- 541'19 m²

Ocupación PB 78'05% 541'19 = 422'43 m²

Resto Planta 1ª 77'31% 541'19 = 418'41 m²

Planta 2ª 77'31% 541'19 = 418'41 m²

Planta 3ª 77'31% 541'19 = 418'41 m²

TOTAL S. CONSTRUIDA @ 1.677'66 m²

Edificabilidad 3'00 m²/m²s

LA CARLOTA

Núm. 5.877

Don Francisco Pulido Aguilar, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la Carlota, hace saber que:

Que el Pleno en sesión extraordinaria de 19 Marzo presente año acordó la aprobación provisional del Expediente 4.1/2006 de Modificación de las Ordenanzas Fiscales. Publicado el acuerdo provisional y habiendo transcurridos los plazos de exposición pública establecidos legalmente sin que se hayan presentado reclamaciones se entiende aprobado definitivamente procediéndose a la publicación del texto íntegro de las modificaciones de las Ordenanzas siguientes:

ORDENANZA Nº 3 REGULADORA DEL IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES INSTALACIONES Y OBRAS

La modificación afecta al art.6 que queda redactado de la siguiente manera:

«...3.- En caso de que la correspondiente licencia de obras o urbanística fuese denegada, los sujetos pasivos tendrán derecho a la devolución de las cuotas satisfechas en concepto de ICIO...

...7.- En los supuestos de prórrogas para finalizar las obras se exigirá el 0,30% del presupuesto de ejecución material.»

ORDENANZA N º 8 LICENCIAS URBANÍSTICAS

La modificación afecta a los siguientes artículos que quedan redactados de la siguiente manera:

Art.1

«En uso de las facultades concedidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución y por el artículo 106 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento establece, la Tasa por Licencias Urbanísticas

Art.3

«La cuota tributaria se determinará por aplicación de la siguiente tarifa:

Licencias de primera ocupación: 0,41 €/m²

Expedientes de demolición: 0,60 €/m²

En estos dos casos anteriores se tomará como base imponible de la tasa el coste real de la obra o construcción

Expedientes de declaración de ruina: 148,18 € por expediente.

Informes urbanísticos, certificados urbanísticos: 30,9€ por informe/certificado.

Licencias de agregaciones y segregaciones:

Finca ubicada en suelo urbano: 60 € por cada solar resultante

Finca ubicada en suelo rústico: 60 € por cada parcela resultante

Informe de alineaciones, rasantes e infraestructuras:

Cuando el señalamiento venga determinado por las existentes: 3 € el metro lineal con una cuota mínima de 24 €.

Cuando la demarcación se efectúe en un proceso de edificación simultáneo con el de urbanización: 5 € el metro lineal hasta 100 metros con una cuota mínima de 32 €. A partir de 100 metros 2 € el metro lineal

Expediente de obra mayor o menor: 0,10% del presupuesto de ejecución material

Se devenga la tasa y nace la correspondiente obligación de contribuir cuando se inicie la actividad municipal que constituye su hecho imponible. A estos efectos se entenderá iniciada dicha actividad en la fecha de presentación de la oportuna solicitud de licencia urbanística.

Cuando las obras se hayan iniciado o ejecutado sin haber obtenido la oportuna licencia, la tasa se devengará cuando se inicie efectivamente la actividad municipal conducente a determinar si la obra en cuestión es o no autorizable; con independencia de la iniciación del expediente administrativo que pueda instruirse para la autorización de esas obras o su demolición, si no fueran autorizables.»

Art.5

«Las liquidaciones de la tasa se notificaran a los sujetos pasivos con expresión de los requisitos previstos en el artículo 102 de la Ley General Tributaria.

En el caso de licencias de obras la tasa será abonada al inicio del expediente en concepto de autoliquidación»

Art.9

«No se podrá conceder licencia de ocupación si previamente el titular no ha acreditado tener iniciado el trámite del alta catastral del inmueble para el que se solicita dicha ocupación.

En los supuestos de renuncia de un particular una vez concedida y tramitada la licencia de obras, el particular podrá solicitar las devoluciones de las cantidades entregadas en concepto de ICIO pero no se procederá a la devolución del importe correspondiente a la licencia de obras aquí regulada, debiendo el particular abonar el mismo íntegramente»

ORDENANZA FISCAL Nº 30 REGULADORA DE LA TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

Se modifica el encabezado de la ordenanza que queda redactado de la siguiente manera:

«En uso de las facultadeseste Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos regulan la Tasa por la expedición de documentos administrativos.

En La Carlota 21 mayo 2007.— El Alcalde, Francisco Pulido Aguilar.

ALMODÓVAR DEL RÍO

Núm. 6.048

A N U N C I O

Por resolución de esta Alcaldía de fecha 25 de mayo de 2.007, se ha acordado la aprobación inicial del Estudio de Detalle de ARI SUNC 7-1 del P.G.O.U., Fase I (Unidad de Ejecución 7.1.1.), promovido por UNO BUILDINGS, S.L.

Lo que se hace público a fin de que durante el plazo de veinte días, contados a partir de la inserción del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de que cualquier interesado pueda consultar el expediente y formular las alegaciones que considere oportunas. Haciendo constar que el mismo se encuentra de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento y que las alegaciones habrán de presentarse en su caso, en el Registro General de Documentos o en cualquiera de las formas admitidas por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Almodóvar del Río, a 29 de mayo de 2007.— La Alcadesa Presidente, María Sierra Luque Calvillo.

AÑORA

Núm. 6.100

A N U N C I O

Por medio del presente se hace saber que por acuerdo de la Junta de Gobierno del día 23 de mayo de 2007 se ha adoptado el siguiente acuerdo:

Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización del Plan Parcial del nuevo Sector de SUS Industrial PPI-2 de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal de Añora (Polígono Industrial Palomares), situado en el Pk 4,5 de la Carretera A-3177 de Pozoblanco a El Viso, promovido por PROMOCIONES TOSALMA S.L., y redactado por D. Luis García de Viguera, D. Antonio García de Viguera y D. Miguel Redondo Sánchez, con un presupuesto de ejecución material de 2.003.985,85 €, una vez sometido a información pública dicho documento mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia el día 6 de marzo de 2007 y no haberse presentado reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Añora a 30 de mayo de 2007.— El Alcalde en funciones, firma ilegible.

HINOJOSA DEL DUQUE

Núm. 6.126

A N U N C I O

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de mayo de 2007 acordó aprobar, inicialmente, el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución UE-3 «Mercado» en Hinojosa del Duque, (Córdoba), redactado por el arquitecto D. Luis Triviño Arias, a iniciativa de ACTUACIONES URBANISTICAS MILLA, S.L., titular de la totalidad de los terrenos, y someterlo a exposición pública por plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en uno de los periódicos de mayor circulación de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a fin de que cualquiera que lo desee pueda examinarlo y presentar, durante el citado plazo, cuantas alegaciones u observaciones considere oportunas.

Hinojosa del Duque, 29 de mayo de 2007.— El Alcalde, Matías González López.

MONTORO

Núm. 6.204

Por Resolución dictada por El Sr. Alcalde-Presidente en funciones con fecha TREINTA DE MAYO DE DOS MIL SIETE, se ha adoptado el Decreto que a continuación se transcribe:

«Visto Proyecto presentado por Don Rafael Ruz Guillén en representación de Recursos Naturales Montoro, S.L., para la actuación de interés público en suelo no urbanizable consistente en Planta de Energía Solar Fotovoltaica, potencia 100Kw. a instalar en Polígono 16 Parcela 187 (finca registral nº 16745 Tomo 905, Libro 491 Folio 51) de acuerdo a documento técnico redactado por Don Angel Martín Grande, Ingeniero Técnico Industrial y visado por el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Sevilla el 17/05/07 con numero de registro el 7806.

Visto informe emitido por los Servicios Técnico-Jurídicos de este Ayuntamiento y en virtud de lo dispuesto en el Art. 43.b de la Ley siete mil dos, de siete de noviembre de dos mil dos. Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, es por lo que por la presente

RESUELVO:

PRIMERO.- Admitir a trámite el proyecto de actuación al ajustarse la documentación aportada a los requisitos exigidos en el Art. 42 del citado texto.

SEGUNDO.- De acuerdo al art. 43.1.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete la presente resolución a exposición al público por plazo de 20 días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del referido proyecto.»

Montoro, 30 de mayo de 2.007.— El Alcalde en Funciones, Antonio Sánchez Villaverde.

FERNÁN NÚÑEZ

Núm. 6.611

Don Juan Pedro Ariza Ruiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Villa de Fernán Núñez, hace saber:

Terminado el plazo de exposición al público de la modificación del Anexo A de la Ordenanza por la Tasa de Ocupación dDe Terrenos de Uso Público con Mercancías, Materiales de Construcción, Escombros, Vallas, Andamios, Puntales, Asnillas y otras Instalaciones Análogas sin que se haya formulado reclamación alguna, se publica la nueva redacción para general conocimiento:

A.- OCUPACIONES DE LA VÍA PÚBLICA O TERRENOS DE USO PÚBLICO CON MERCANCÍA, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ESCOMBROS, VALLAS, ANDAMIOS, PUNTALES, ASNILLAS Y OTROS MATERIALES ANÁLOGOS.

- Por cada m² y día, Calles 1ª Categoría.... 0,29. -€.

- Por cada m² y día, Calles 2ª Categoría..... 0,19. -€.

- Por cada m² y día, Calles 3ª Categoría..... 0,09. -€.

En Fernán Núñez, a 8 de junio de 2007.— El Alcalde, Juan Pedro Ariza Ruiz.

PRIEGO DE CÓRDOBA

Núm. 6.616

Anuncio de notificaciones pendientes

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de Diciembre), y en el punto 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no siendo posible practicar las notificaciones por causas no imputables a esta Administración, y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los artículos citados, por el presente anuncio se cita a los interesados o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados, por comparecencia, de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, en horario de nueve a catorce horas de lunes a viernes en el Departamento de Sanciones, en la primera planta del Palacio Municipal sito en Plaza de la Constitución núm. 3 de Priego de Córdoba, a efecto de practicarse las notificaciones pendientes.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de Notificaciones.

Órgano responsable de la tramitación: Departamento de Multas.

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 8033

Referencia	N.I.F.	Nombre	Expediente	Acto
CO6720AJ	B14339410	ESTRUCTURAS Y EDIFICAC DE LA SUBBETICA, S.L.	267/2007	Sin Notificar
B4496MV	B14367213	PROMOTORA GENERAL BAJO Y PEREZ S.L	378/2007	Sin Notificar
B4496MV	B14367213	PROMOTORA GENERAL BAJO Y PEREZ S.L	422/2007	Sin Notificar
.	B14442912	SUBBETICA DE RESTAURACIONES S.L.	30/2007	Sanción
.	B14542369	CALMAESTRA S.L.L	116/2007	Sin Notificar
M0667XF	B14569891	HERMANOS MONTES Y OTROS S.	438/2007	Sin Notificar
6317FKH	B14747535	AXERGRUP INTERMEDIACION FINANCIERA S.L	100/2007	Sin Notificar
.	B29497468	BOMBEO DEL SOL, S.L	23/2007	Audiencia
2063DPN	X1680574X	EL ORFI JALAL	199/2007	Audiencia
05080PM	X2341040M	MARCOO MUSTAPHA	38/2007	Sanción
05080PM	X2661220R	ABDELLAH MARLOUF	248/2007	Sin Notificar
2559Y8S	X2917589Q	MESQUITA DE SOUZA DEBORA	146/2007	Sin Notificar
J6513T	X3286204X	EL FALLAH MUSTAPHA	208/2007	Sin Notificar
J6513T	X3286204X	EL FALLAH MUSTAPHA	218/2007	Sin Notificar
J6513T	X3286204X	EL FALLAH MUSTAPHA	230/2007	Audiencia
J6513T	X3286204X	EL FALLAH MUSTAPHA	488/2007	Sin Notificar
CO493AL	X3954315V	EL FALLAH BRAHIM	60/2007	Audiencia
MU0118Z	X3974642N	SOARE MARIN	245/2007	Sin Notificar
CR9829V	X4971547M	SANGARE KABA	296/2007	Sin Notificar
CO4986AC	X5728942X	MUSTAPHA YAHIO	453/2007	Sin Notificar
9028CFZ	X6462830Z	BARRIOS ZAMBRANO ANTONIA CECIBEL	250/2007	Sin Notificar
H4831T	X6972411F	MICHAEL TROMER KEVAN	856/2006	Sin Notificar
CO106BSG	15451278Q	RIVERA MOLINA JESUS	2725/2006	Sanción
4146BZG	25896666T	DURAN TORRES JOSE LUIS	382/2007	Sin Notificar
4146BZG	25896666T	DURAN TORRES JOSE LUIS	414/2007	Sin Notificar
J6537X	26029613P	MARCOL MATELLA MARIA BELEN	196/2007	Sin Notificar
J6537X	26029613P	MARCOL MATELLA MARIA BELEN	347/2007	Sin Notificar
3178FHP	26972137Z	ORTIZ RASADAN MARIA	247/2007	Audiencia
06840END	26972250C	LUQUE FERNANDEZ JUAN JOSE	216/2007	Sanción
8763BCJ	26973166P	BARRIENTOS GONZALEZ LUIS	2311/2006	Audiencia
C1265BRG	26973355J	LUQUE REDONDO RAUL	204/2007	Sanción
4269BPS	26973470J	GOMEZ MONTERO JOSE LUIS	207/2007	Sanción
CO604BSV	26975838N	ADAMUZ TORO ANTONIO	390/2007	Sin Notificar
9684CPP	26980814C	COTAN BENITEZ RAFAEL	357/2007	Sin Notificar
CO1320AB	30391487T	PACHECO CABALLERO ANTONIO	322/2007	Sin Notificar
CO918BPY	30427353D	CALIZ FERNANDEZ ANTONIO	142/2007	Sin Notificar
8105D0VY	30453952C	COMINO SERRANO JOSE	200/2007	Sin Notificar
2149DPG	30491696K	OSUNA MERIDA MANUEL	288/2007	Sin Notificar
CO6955AD	30789584J	AGUILERA GRANADOS VICENTE	425/2007	Sin Notificar
6875CKZ	30809940Z	OCHOA ORTUÑO ANTONIO	127/2007	Sin Notificar
M4015YZ	30964331Y	PACHECO TROCOLI JUAN CARLOS	403/2007	Sin Notificar
CO4566AD	34927476X	ORTEGA LOPEZ MARIA DEL ROSARIO	144/2007	Sanción
CO9384AB	35058166L	MOLINA ESPINAR MANUEL	133/2007	Sin Notificar
M4926WB	38499805J	CARRILLO VIGO PEDRO	2588/2006	Sin Notificar
5687BMW	39891921P	RABASO PUJALS JOSE	182/2007	Audiencia
CO8196AN	44999877D	VARO ABALOS SOLEDAD	231/2007	Sin Notificar
CO6955AX	48870914P	RAMIREZ DEL PINO JOSE FRANCISCO	387/2007	Sin Notificar
SE7498BZ	48872057R	MERIDA GUTIERREZ JOSE	342/2007	Sin Notificar
CO2065U	48872270F	SANCHEZ CHICA FRANCISCO JAVIER	2863/2006	Sanción
63230JX	48872549X	MUNOZ CHAMORRO DAVID	222/2007	Sin Notificar
B4221LZ	48872686D	AGUILERA AGUILERA ANTONIO JOSE	364/2007	Sin Notificar
6342BPY	52360281E	CALMAESTRA BALLESTEROS MANUEL	319/2007	Sin Notificar
5394DFB	52360369H	LOPEZ LLAMAS MANUEL	376/2007	Sin Notificar
CO3894AW	52360737H	ARPEROLA ROJAS SOLEDAD	2198/2006	Resolución Transcendentes
CO6318AW	52362187L	RUIZ ESPEJO MARIA DE LAS NIEVES	135/2007	Sin Notificar
9600CTF	75673441Z	VILLENA GONZALEZ MANUEL	110/2007	Sin Notificar
CO5649AN	75673512Q	DELGADO MERIDA ANTONIO	194/2007	Sin Notificar
MA9924L	75673817E	FERNANDEZ LOPEZ ANTONIO MANUEL	345/2007	Sin Notificar
CO4221AU	75673923J	SERRANO HIGUERAS FRANCISCO	335/2007	Sin Notificar
3713CFS	77359058F	RUBIO MARTOS ANTONIO JESUS	334/2007	Sin Notificar
8128BDF	79219161P	BAENA ORDONEZ RAMON	495/2007	Sin Notificar
1244DXH	79219547A	ROSA RICO ISABEL	314/2007	Sin Notificar
CO2658M	80122076N	DIAZ TORRALBO MANUEL	336/2007	Sin Notificar
CO2452T	80122076N	DIAZ TORRALBO MANUEL	353/2007	Sin Notificar
MA7806CC	80130191F	SANCHEZ ARENAS MANUEL	2372/2006	Sanción
CO9723T	80130308X	REYES GARCIA RAFAEL	318/2007	Sin Notificar
69030CS	80147380Q	MERIDA EXPOSITO TRINIDAD EUGENIA	2218/2006	Resolución Transcendentes

Priego de Córdoba, a 24 de mayo de 2007.— El Alcalde, firma legible.

IZNÁJAR

Núm. 6.880

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de Iznájar en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de junio de 2007, aprobó inicialmente el expediente Num. 16/2007, de modificación de créditos por Reconocimiento Extrajudicial de Créditos del presupuesto general para 2007, con cargo a Remanente Líquido de Tesorería para suplementos de crédito.

De conformidad con lo establecido en los artículos ciento setenta y siete y ciento setenta y nueve TRLRHL los expedientes quedan expuestos al público por plazo de 15 días hábiles para que puedan formularse reclamaciones por los interesados. De no producirse, quedarán aprobados definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Iznájar, 23 de junio de 2007.— La Alcaldesa, Isabel Lobato Padilla.

Núm. 6.881

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de Iznájar en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de junio de 2007, aprobó inicialmente el expediente Num. 17/2007, de modificación de créditos por Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito del presupuesto general para 2007, con cargo a Remanente Líquido de Tesorería.

De conformidad con lo establecido en los artículos ciento setenta y siete y ciento setenta y nueve TRLRHL los expedientes quedan expuestos al público por plazo de 15 días hábiles para que puedan formularse reclamaciones por los interesados. De no producirse, quedarán aprobados definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Iznájar, 23 de junio de 2007.— La Alcaldesa, Isabel Lobato Padilla.

Núm. 6.882

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de Iznájar en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de junio de 2007, aprobó inicialmente el expediente Num. 404/07, de modificación de Bases de Ejecución del Presupuesto, introduciendo nueva redacción respecto de retribuciones de cargos corporativos con dedicación exclusiva, y Programa de Inversiones del presupuesto general para 2007,

De conformidad con lo establecido en los artículos ciento setenta y siete y ciento setenta y nueve TRLRHL los expedientes quedan expuestos al público por plazo de 15 días hábiles para que puedan formularse reclamaciones por los interesados. De no producirse, quedarán aprobados definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Iznájar, 23 de junio de 2007.— La Alcaldesa, Isabel Lobato Padilla.

PEDRO ABAD

Núm. 6.924

Doña María Luisa Wic Serrano, Alcaldesa de este Ayuntamiento de Pedro Abad, Córdoba, hace saber:

Que por Decreto de fecha 22 de Junio de 2007, su ref. 3/173/2007, se ha procedido al nombramiento de Tenientes de Alcalde, creación de áreas y adscripción a éstas de Concejal/a Delegado/a de Área, según detalle:

TENENCIAS ALCALDÍA:

1er. Tte. Alcalde, D. José Rodríguez Medina
2da. Tte. Alcalde, D^a. María Isabel Espejo Ayala

3er. Tte. Alcalde, D. Gabriel Martos Almagro

DELEGACIONES DE ÁREAS:

Hacienda, Obras y Urbanismo, 1er.Tte. Alcalde D. José Rodríguez Medina.

Servicios Públicos, Seguridad y Protección Civil, 2da. Tte. Alcalde D^a. María Isabel Espejo Ayala.

Cultura, Juventud y Deportes, 3er. Tte. Alcalde D. Gabriel Martos Almagro

Mujer, Servicios Sociales y Festejos, D^a. Teresa Grande Arévalo

Lo que, de conformidad con lo dispuesto en el art. cuarenta y cuatro punto dos del RD. dos mil quinientos sesenta y ocho de mil novecientos ochenta y seis, de veintiocho de noviembre, se publica para general conocimiento.

Pedro Abad, 22 de junio de 2007.— La Alcaldesa, María Luisa Wic Serrano.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS

LUCENA

Núm. 4.561

Doña Almudena Nadal Siles, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Lucena, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Jurisdicción Voluntaria (Varios) 35/2007, a instancia de Agustín Caballero Tejero, representado por el procurador don Francisco Javier Córdoba Aguilera, y asistido del Letrado don Diego Chacón Morales, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

Rústica.— “Suerte de tierra olivar, en el partido de la Rosuela, del término de Rute, de cabida aproximada de una y media aranzada, equivalente a cincuenta y seis áreas y treinta y cuatro centiáreas, que linda: al Norte, con olivar de los herederos de doña Ana del Carmen Roldán; al Sur, con herederos de don Rafael Roldán; al Este, con doña Josefa Jiménez Roldán y al Oeste, con la servidumbre del pago.” La finca está inscrita en el Registro de la Propiedad de Rute, folio 247 vuelto, tomo 700 del Archivo General, libro 291 del Ayuntamiento de Rute, inscripción 8.ª, última de dominio vigente, finca n.º 1/12.606 de fecha 14 de mayo de 1982, inscrita favor de don José Sánchez Fuentes.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita a José Sánchez Fuentes o a sus herederos o causahabientes, como titular registral, a María de la Sangre Tejero Arévalo o a sus herederos o causahabientes, como transmitentes y como persona a cuyo nombre están catastrados, y a los colindantes o a sus herederos o causahabientes, don José López Martín, Agustín Martín Serrano, Juan Gómez Borrego, José Tirado Porras, Encarnación Medina Roldán, Andrés Gómez Castellanos, a fin de que dentro del término anteriormente expresado, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Lucena a 19 de abril de 2007.— El/La Secretario, firma ilegible.

Núm. 6.239

Diligencia de adición del Secretario Sra. D.ª Marina Courel Galán.

En Lucena, a 30 de mayo de 2007.

Por presentado el anterior escrito por parte del Procurador Sr. Córdoba Aguilera, únase a los autos de su razón. Asimismo, se hace constar que en el procedimiento seguido en este Juzgado, Jurisdicción Voluntaria (varios) 35/2007, expediente de dominio para la inmatriculación, en el edicto de fecha 19 de abril de 2007, en la descripción de la finca rústica se adiciona lo siguiente:

“En realidad consta de una superficie de noventa y seis áreas y diez centiáreas”.

Por lo que su descripción completa sería:

Rústica.— “Suerte de tierra olivar, en el partido de la Rosuela, del término de Rute, de cabida aproximada de una y media aranzada, equivalente a cincuenta y seis áreas y treinta y cuatro centiáreas, que linda: al Norte, con olivar de los herederos de doña Ana del Carmen Roldán; al Sur, con herederos de don Rafael Roldán; al Este, con doña Josefa Jiménez Roldán y al Oeste, con la servidumbre del pago.” La finca está inscrita en el Registro de la Propiedad de Rute, folio 247 vuelto, tomo 700 del Archivo General, libro 291 del Ayuntamiento de Rute, inscripción 8.ª, última de dominio vigente, finca n.º 1/12.606 de fecha 14 de mayo de 1982, inscrita favor de don José Sánchez Fuentes.

“En realidad consta de una superficie de noventa y seis áreas y diez centiáreas”.

Para dar cuenta. Doy fe.

El/La Secretario, Marina Courel Galán.

CABRA

Núm. 5.925

Don Alfonso Rincón González-Alegre Juez del Juzgado de Primera Instancia Número 2 de Cabra, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio 103/2007, a instancia de Antonio Gómez Montes, representado por la Procuradora doña Elena Jiménez Ramírez y asistida del Letrado don Ángel F. Urbano Rosa, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

- Finca urbana situada en la calle Alta, número 11, marcada antes con el número 7, de la villa de Doña Mencía (Córdoba) y que linda derecha entrando, con una calleja de la misma calle a la que hace esquina; izquierda, con casa de Vicente Cubero Cañero y espalda otra de Vicente Montes.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Cabra al tomo 871, libro 132 folio 104, finca número 6.913.

Por el presente y en virtud de lo acordado en Providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Cabra a cuatro de mayo de dos mil siete.— El/La Secretario, firma ilegible.

MONTILLA

Núm. 6.191

Doña Carmen Siles Monserrat, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Montilla, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio 267/2007, a instancia de José Luis Azores Águila y Verónica Azores Águila, representados por el Procurador don Francisco Hidalgo Trapero para inscripción de exceso de cabida de la siguiente finca:

Urbana. Casa marcada con el número dos de la calle Queipo de Llano, hoy calle El Social, en la Victoria. Tiene una superficie de cuatrocientos metros cuadrados. Linda por la derecha entrando, con molino aceitero de don Juan Pino, hoy calle del Mercado, y también con la Iglesia; por la izquierda, con la número cuatro de don Antonio Jiménez, hoy de don Fernando Petidier Jiménez, y por el fondo o transpatios, con el camino real y parte vendida a Eleonor Crespo, hoy casa de la calle Santaella.

Los promotores manifiestan que según reciente medición la casa tiene una superficie de 625,274 metros cuadrados teniendo por ello un exceso de cabida de 225,274 metros cuadrados y que linda al Norte con Alfonso Granadal Díaz, José Antonio Vivas Marabel; al Sur con Ayuntamiento de La Victoria; al Oeste con el Obispado de la Diócesis de Córdoba; al Este, con Alfonso Pino Romero, Ángeles Gil Gemes y Antonia Mengual Granadal.

Por el presente y en virtud de lo acordado en Providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Montilla a 4 de junio de 2007.— El/La Secretario, Carmen Siles Monserrat.

MONTORO

Núm. 6.358

Doña Lidia Bermúdez Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Montoro, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio 379/2006, a instancia de Antonio Roldán Alcaide, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

Casa que radica en el municipio de Villafranca de Córdoba, calle Pozoafuera, marcada con el número 3 hoy número 1.

Linda por la derecha, con doña Magdalena Méndez Heredia, hoy casa número 3 de don Alfonso Serrano Gómez, por su izquierda, con Diego Álvarez Morales, hoy casa número 2 de la calle Torneruelo. Tiene una superficie en solar de 74 metros cua-

drados (74 metros cuadrados) siendo la construída de 102 metros cuadrados (101 metros cuadrados)

Por el presente y en virtud de lo acordado en Providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Montoro a 30 de mayo de 2007.— La Juez, Lidia Bermúdez Martín.

CÓRDOBA

Núm. 6.535

Don Manuel Miguel García Suárez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 180/2007 a instancia de la parte actora D. Francisco Antonio Serrano Fernandez contra Mirador Negocios S.A. y Fondo de Garantía Salarial sobre Despidos se ha dictado Resolución de fecha 5-6-07 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por D. Francisco Antonio Serrano Fernández contra Mirador de Negocios S.A., declaro la improcedencia del despido y extinguida la relación laboral, condenando a Mirador de Negocios a abonar al actor la cantidad de 2.062'46 euros en concepto de indemnización. Y en concepto de salarios de tramitación desde la fecha de despido hasta el 19-02-2007 a razón de 1.156,37 euros mensuales; declarando expresamente la responsabilidad del Fondo de Garantía Salarial.

Notifíquese esta sentencia a las partes previniéndoles que contra la misma cabe recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Sevilla, en el plazo de cinco días hábiles contados desde el siguiente a la notificación, con los requisitos y formalidades contemplados en el vigente Ley de Procedimiento Laboral.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación al demandado Mirador Negocios S.A., que tuvo su domicilio en Lucena (Córdoba), c/ Puente Vadillo, 19, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 5 de junio de 2007.— El Secretario Judicial, Manuel Miguel García Suárez.

Núm. 6.619

Doña Miryam Palacios Criado, Secretaria Judicial en legal sustitución del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 187/2007 a instancia de la parte actora D. Antonio Sierra Moyano contra Solbar Fred S.L. sobre Cantidad se ha dictado Resolución de fecha 5/06/07 del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda rectora de este proceso, declaro el derecho que asiste a D. Antonio Sierra Moyano a percibir las cantidades y por los conceptos reseñados en esta resolución, condenando a la empresa Solbar Fred, S.L. a abonar al trabajador la cantidad de 8.763,23 euros, incrementados con el recargo por mora en los términos especificados en el fundamento de derecho segundo de esta sentencia, sin efectuar pronunciamiento alguno con respecto al Fondo de Garantía Salarial.

Notifíquese la presente resolución a las partes, indicándoles que no es firme y haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer Recurso de Suplicación, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que deberán anunciar por escrito o por simple comparecencia ante este Juzgado de lo Social dentro del plazo de cinco días contados desde el siguiente al de la notificación de esta sentencia, todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 187 y siguientes de la vigente Ley de Procedimiento Laboral, con la advertencia de que quien pretenda interponer el citado recurso y no ostente la condición de trabajador o causahabiente suyo o la cualidad de beneficiario de la Seguridad Social, deberá acreditar haber depositado en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en el Banco BANESTO oficina Avenida Conde Vallellano, nº 17 de

Córdoba, con el nº 1445.0000-65 (nº expediente y año), la cantidad objeto de la condena, a cuyo fin deberá personarse en la Secretaría de este Juzgado; pudiendo sustituirse la consignación en metálico por el aseguramiento mediante aval bancario, en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista; y la cantidad de 150'25 euros en concepto de depósito para recurrir, indicando en ambos casos número de expediente y año.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación al demandado Solbar Fred S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 5 de junio de 2007.— La Secretaria Judicial, Miryam Palacios Criado.

Núm. 6.679

Doña Miryam Palacios Criado, Secretaria Judicial, Sustituta del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba Hace Saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 25/2007 se ha acordado citar a Latifa El Koural como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 13 de Septiembre de 2007 a las 10,00 horas de su mañana para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/Doce de octubre, 2 (Pasaje).Pl.3 debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Latifa El Koural.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a doce de junio de dos mil siete.— La Secretaria Judicial, Miryam Palacios Criado.

Núm. 6.680

Doña Miryam Palacios Criado, Secretario/a Judicial, en legal sustitución del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 190/2007 a instancia de la parte actora don Juan Carlos Martín Gómez y otro contra Disar Andaluza S.L., sobre Cantidad se ha dictado Resolución de fecha 5/06/07 del tenor literal siguiente:

«Que estimando las demandas acumuladas rectoras de este proceso, declaro el derecho que asiste a los trabajadores a percibir las cantidades y por los conceptos reseñados en esta resolución, condenando a la empresa Disar Andaluza, S.L. a abonar a Juan Carlos Martín Gómez la cantidad de 3.362'60 euros y a Cándido Gutiérrez Adrián Rodríguez, 6.017'80 euros, incrementados con el recargo por mora en los términos especificados en el fundamento de derecho segundo de esta sentencia.

Notifíquese la presente resolución a las partes, indicándoles que no es firme y haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer Recurso de Suplicación, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que deberán anunciar por escrito o por simple comparecencia ante este Juzgado de lo Social dentro del plazo de cinco días contados desde el siguiente al de la notificación de esta sentencia, todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 187 y siguientes de la vigente Ley de Procedimiento Laboral, con la advertencia de que quien pretenda interponer el citado recurso y no ostente la condición de trabajador o causahabiente suyo o la cualidad de beneficiario de la Seguridad Social, deberá acreditar haber depositado en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en el Banco BANESTO oficina Avenida Conde Vallellano, nº 17 de Córdoba, con el nº 1445.0000-65 (nº expediente y año), la cantidad objeto de la condena, a cuyo fin

deberá personarse en la Secretaría de este Juzgado; pudiendo sustituirse la consignación en metálico por el aseguramiento mediante aval bancario, en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista; y la cantidad de 150'25 euros en concepto de depósito para recurrir, indicando en ambos casos número de expediente y año.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación al demandado Disar Andaluza S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 5 de junio de dos mil siete.— La Secretaria Judicial, Miryam Palacios Criado.

Núm. 7.070

Doña Miryam Palacios Criado, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 339/2007 se ha acordado citar a Javier Bellido Pérez y Construcciones Bellido Pérez, S.L. como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 3 de julio de 2007 a las 11,45 horas de su mañana para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/Doce de octubre, 2 (Pasaje).PI.3 debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada. Y para que sirva de citación a Javier Bellido Pérez y Construcciones Bellido Pérez, S.L..

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a dieciocho de junio de dos mil siete.— El Secretario Judicial, Miryam Palacios Criado.

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTOS

PEROCHE

Núm. 6.364

ANUNCIO

Aprobado por resolución de la Alcaldía del día 1 de Junio de 2.007 el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares para el arrendamiento, mediante subasta, del aprovechamiento cinegético del Coto Municipal, para la caza de la paloma torcaz con reclamo, en las temporadas de caza del 2.007/2.008 a la del 2.011/2.012, se expone al público, por plazo de ocho (8) días a efectos de que pueda examinarse y presentar reclamaciones, al mismo tiempo se procede a anunciar la correspondiente licitación, que se aplazarán cuando resulte necesario si se formularan reclamaciones contra el Pliego de Condiciones aprobado, conforme a lo siguiente:

1º.- Entidad adjudicadora:

Excmo. Ayuntamiento de Pedroche (Córdoba).-

2º.- Objeto del contrato:

- Descripción del Objeto: Arrendamiento aprovechamiento cinegético coto de caza CO-10.496 Dehesa Boyal del Bramadero.-
- Termino Municipal de Pedroche (Córdoba).-
- Periodo de aprovechamiento: Temporadas de caza del 2.007/2.008 a 2.011/2.012, ambas inclusive.-

3º.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: ordinaria.-
- Procedimiento: Abierto.-
- Forma: Subasta.-

4º.- Presupuesto base de licitación:

Importe total: TRES MIL (3.000.-) Euros por temporada.-

5º.- Garantías:

Provisional: SESENTA (60.-) Euros.-

Definitiva: cuatro por ciento (4%) del precio total del contrato.-

6º.- Requisitos específicos del contratista:

Podrán participar en la subasta las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad jurídica y de obrar y no se encuentren comprendidas en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad para contratar previsto por la legislación vigente.

7º.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Las ofertas deberán presentarse en el plazo de 26 días naturales, de 9 a 14 horas, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados denominados A y B, en cada uno de los cuales, se hará constar su contenido y el nombre del licitador y su presentación presume la aceptación incondicionada por el empresario de las condiciones del pliego de cláusulas administrativas, sin salvedad alguna.

A) Sobre A, denominado proposición económica, que se ajustará al modelo transcrito a continuación, se presentará cerrado, pudiendo ser lacrado y precintado a petición del interesado, y deberá tener la siguiente inscripción: «Proposición económica para optar a la subasta del arrendamiento del coto, para la caza de paloma torcaz del Ayuntamiento de Pedroche».

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

Don con domicilio en provincia de calle, núm. y D.N.I. núm. actuando en nombre propio, (o en representación de según acredita), enterado del Pliego de Condiciones para la contratación mediante subasta, del arrendamiento del coto de la «Dehesa Boyal del Bramadero», del Ayuntamiento de Pedroche (Córdoba), para la caza de la paloma torcaz, en las temporadas 2.007/2.008 a 2.011/2.012 y que acepta íntegramente, ofrece la cantidad de (en letra) euros por temporada.

Declara, bajo su responsabilidad que no está comprendido en ninguna de las causas de prohibición de contratar que establece el artículo 20 del Texto refundido de la Ley de Contratos de Administraciones Públicas (R.D. Legislativo 2/2000, de 16 de Junio) y normas concordantes.

Acompaña a esta proposición la documentación exigida en el Pliego de Condiciones, cuyo clausulado conoce y acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma del licitador.

B) Sobre B, denominado de documentos, que expresará la inscripción «Documentos generales para la subasta del aprovechamiento del coto de caza de la Dehesa Boyal del Ayuntamiento de Pedroche» y deberá contener la siguiente documentación:

a) Documento Nacional de Identidad (D.N.I.) o copia fehaciente del mismo, si se trata de empresario individual. Escritura de constitución social, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, si se trata de sociedad.-

b) Declaración expresa responsable del licitador haciendo constar que no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar determinadas por la legislación básica del Estado (art. 20 T.R.L.C.A.P.).-

Dicha declaración deberá ser otorgada ante un Notario público, el Secretario del Ayuntamiento o un organismo profesional cualificado para ello, a la libre elección del licitador (art. 21.5 T.R.L.C.A.P.) y comprenderá expresamente la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias, así como para con la Hacienda Municipal, de cualquier naturaleza (tributos, precios públicos, ingresos de derecho privado etc.) y con la Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes.-

c) Carta de Pago o resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.-

c) Lugar de presentación y obtención de documentación:

- Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Pedroche.
 - Domicilio: Plaza de las Siete Villas, 1.
 - Localidad y Código Postal.- Pedroche, 14412.-
 - Teléfonos: 957 137302 / 325 / 086.-
 - E mail: ayuntamiento@pedroche.es
- d) Apertura de ofertas:

- Sobre B).- Documentación administrativa: a las doce (12) horas del undécimo día hábil siguiente, excluido sábados, al en que expire el plazo otorgado para la presentación de ofertas.

- Sobre A).- Proposición económica: A las doce (12) horas del decimoquinto día hábil siguiente, excluido sábados, al en que expire el plazo otorgado para la presentación de ofertas.

8º.- Gastos de anuncios:

El contratista quedará obligado a pagar el importe de los anuncios que se hayan originado en los trámites de formalización del contrato.-

Lo que se hace público para general conocimiento.-

Pedroche, 5 de junio de 2007.— El Alcalde, Santiago Ruiz García.

LUCENA

Núm. 6.548

ANUNCIO DE LICITACION DEL CONCURSO CONVOCADO POR LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE LUCENA (CORDOBA), PARA LA CONTRATACION DE EJECUCION DE LAS OBRAS RELATIVAS AL «PROYECTO DE OBRAS DE ADECUACION DE LA TRAVESIA DE LA NACIONAL 331 A SU PASO POR LUCENA, P.K. 73,250 AL 74,080 (DESGLOSADO «E»)

De conformidad con la Disposición Adicional Novena del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1.098/2.001, de 12 de octubre, y el artículo 123.1 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1.986, de 18 de Abril, se procede a la convocatoria de la licitación del referido concurso, por tramitación ordinaria y procedimiento abierto, para la contratación de las obras mencionadas, cuyas condiciones son las que a continuación se indican:

1.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Gerencia Municipal de Urbanismo Lucena (Córdoba)

b) Dependencia que tramitará el expediente: Area Administrativa.

c) Número de expediente: 09IE/07.

2.- Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Ejecución de obras relativas al «Proyecto de obras de adecuación de la Travesía N-331 a su paso por Lucena, p.k. 73,250 al 74,080 (Desglosado «E»)

b) Lugar de ejecución: Lucena (Córdoba)

c) Plazo de ejecución: ocho (6) meses máximo.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Concurso

4.- Presupuesto base de licitación: 1.415.622,51 € (un millón cuatrocientos quince mil seiscientos veintidós euros, con cincuenta y un céntimos).

5.- Garantías:

a) Provisional: 28.312,45 €

b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Gerencia Municipal de Urbanismo. Area Administrativa y Area de Infraestructuras y Equipamientos.

b) Domicilio: Pasaje Cristo del Amor núm. 1, primera planta.

c) Localidad y Código Postal: Lucena (Córdoba), 14900.

d) Teléfono: 957 510410

e) Fax: 957 509033

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de proposiciones.

7.- Requisitos específicos del contratista:

Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría e.

8.- Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: De lunes a viernes y de 9,00 a 14,00 horas y en el plazo de 26 días naturales a contar desde el siguiente a aquél en que aparezca publicado este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba. Si el último día del plazo fuese sábado, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La proposición deberá ser presentada conforme al modelo que figura como Anexo, al final del

pliego de cláusulas que rige el presente concurso y deberá acompañarse de la documentación que se detalla en la cláusula 9ª del mencionado pliego.

c) Lugar de presentación:

1.- Entidad: Gerencia Municipal de Urbanismo. Registro General, o por Correo, debiéndose anunciar su envío mediante fax o telegrama, en el que conste fehacientemente la hora y día de remisión, no admitiéndose proposición alguna, remitida por Correo, una vez transcurridos los tres días naturales siguientes a la finalización del plazo de presentación.

2.- Domicilio: Pasaje Cristo del Amor núm. 1, primera planta.

3.- Localidad y Código Postal: Lucena (Córdoba), 14900

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres (3) meses.

9.- Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Mesa de Contratación designada a tal fin.

b) Domicilio: Pasaje Cristo del Amor núm. 1, primera planta.

c) Localidad: Lucena (Córdoba)

d) Fecha y hora de calificación de documentos y de apertura de proposiciones económicas: El primer día hábil siguiente al cuarto natural después del último de presentación de proposiciones, a las 12,00 horas, la Mesa calificará los documentos presentados en tiempo y forma; efectuándose el acto público de apertura de proposiciones económicas el mismo día, si todas las proposiciones presentadas resultasen calificadas favorablemente, o el primer día hábil siguiente al séptimo natural desde la previa calificación, a las 12,00 horas, si se observara defectos materiales en la documentación presentada por algún licitador. Si los indicados días fuesen sábado, los actos se demorarán hasta el primer día hábil siguiente, a la misma hora.

10.- Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

Lucena, 6 de junio de 2007.— El Vicepresidente, Juan Torres Aguilar.

OTROS ANUNCIOS

COMUNIDAD DE REGANTE DEL PANTANO DEL GUADALMELLATO CORDOBA

Núm. 6.908

Se convoca a todos los partícipes de esta comunidad a la junta general ordinaria que se celebrará en el salón de actos de cajasur, en calle reyes católicos número 6, el próximo día 20 de julio de 2.007 a las 17:00 horas con sujeción al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º. Informe y propuestas que presente el Sr. Presidente.

2º. Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta.

3º. Examen y aprobación, en su caso, de la liquidación de las cuentas del pasado ejercicio de 2.006.

4º. Presupuesto ordinario para el año actual, y fijación del canon de riegos de 2.007

5º. Fijación del canon de elevación de 2.007.

6º. Criterio a seguir respecto al canon de regulación y tarifa de utilización del agua, (antiguo canon del estado) correspondiente al presente año.

7º. Proyecto de modernización de la zona regable.

8º. Ruegos y preguntas.

De no concurrir el número de hectáreas a la hora fijada, se celebrará con idéntico orden del día, y en el mismo lugar, a las 17:30 horas, en segunda convocatoria, cualquiera que sea el número de partícipes que concurran a la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de los estatutos, antes de entrar en la junta, deberá identificarse cada partícipe. Los que asistan en representación de otros, deberán presentar dicha representación escrita en las oficinas de esta comunidad, con cinco días de antelación a la celebración de la junta.

La documentación que se va a tratar en la junta, estará disponible en la oficina de la comunidad para ser consultada.

Córdoba, 29 de junio de 2007.— El Presidente, Andrés del Campo García.